



## **Subsecretaría de Pesca**

Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción

# **Programa de Mejoramiento de Gestión Sistema de Gestión Territorial Integrada**

**Etapas**

**Etapas I. Diagnóstico**

**Etapas II. Plan Institucional**

**Etapas III. Implementación del Plan**

**Diciembre, 2006**



**Servicio:**

**Subsecretaría de Pesca**

**Etapa Comprometida:**

**Etapa 3. Ejecución del Plan y Programa**

**Equipo Responsable:**

Directivo:

Ciro Oyarzún González

Coordinador PMG:

Ernesto González Bernal

Encargado Sistema:

Antonio González Casanga

Colaborador:

Luis Carroza Larrondo

Encargados Regionales:

Servicio Centralizado sin Presencia Territorial

## RESUMEN EJECUTIVO

La Subsecretaría de Pesca (SSP), dependiente del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, está comprometida con la ejecución de la **Etapa III** del Sistema de Gestión Territorial Integrada (GTI) para el año **2006**, en el área de Planificación / Control / Gestión Territorial Integrada, del Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG).

Cabe destacar que los Productos/Bienes/Servicios (P/B/S), que entrega nuestra institución corresponden a servicios orientados a la administración de la actividad pesquera y acuicultura nacional, teniendo como misión el *"promover el desarrollo sustentable de la actividad pesquera y de acuicultura, definiendo políticas y aplicando normativas, que incrementen los beneficios sociales y económicos del sector, para el bienestar de las generaciones presentes y futuras del país"*.

En la primera etapa o Diagnóstico realizada durante 2004 se analizaron once (11) productos estratégicos incorporados en el Formulario A1. En esa oportunidad, se determinó que en ocho (8) de nuestros P/B/S corresponde aplicar perspectiva territorial, exceptuándose a tres (3) productos (Informes en Derecho; Informe Técnico de Evaluación de Impacto de Medidas de Administración; y Agenda Normativa). A su vez, se identificaron y analizaron las correspondientes modificaciones a incorporar a los productos que aplican perspectiva territorial con el fin de mejorar la cobertura nacional y satisfacer con calidad los requerimientos ciudadanos de nuestros servicios. Del mismo modo se analizó e identificó la distribución del gasto de la institución así como el grado de desconcentración y delegación de facultades existentes, se recogió la opinión de los servicios públicos relevantes concatenados a la entrega de nuestros productos y finalmente se analizaron los sistemas de información para el registro de productos y beneficiarios regionales existentes en esta institución.

Durante el año 2005, correspondió la Etapa II, de Formulación del Plan de Gestión Territorial Integrada, configurándose los objetivos general y específicos, junto con las actividades necesarias para su cumplimiento y sus responsables. Del análisis de los sistemas de información existentes, se evaluaron posibles ajustes y/o desarrollo de nuevos sistemas, aplicaciones o reportes que permitieran el manejo de los antecedentes requeridos para este PMG. Al igual que en el Plan, asociado a los sistemas de información de los productos, se definen los principales hitos, cronograma de trabajo y se indican los responsables del cumplimiento de los compromisos contraídos. Cabe señalar que el año 2005, se estableció que el producto Agenda Normativa deja de ser considerado estratégico y pasa a formar parte de los productos de gestión interna.

Respecto de la participación de los representantes regionales de la institución en los Gabinetes Regionales Ampliados, en donde se tratan materias relativas a este sistema de PMG, se hace una propuesta para cumplir con dicho requisito, apoyados en los 5 Directores Zonales de Pesca para lo cual se han tomado las medidas pertinentes que garanticen una asistencia y participación adecuada de nuestros representantes.

Conforme a los antecedentes recogidos y los resultados obtenidos en las etapas anteriores, durante el año **2006**, se desarrolla la **Etapa III** (Implementación del Plan y Programa de Trabajo Elaboración del Plan), de la cual, el presente informe da cuenta de la ejecución de los requisitos establecidos en los Medios de Verificación, a través de los Formularios de Presentación de la Información.

Durante octubre de este año, nuestra institución incorpora al Formulario A1, correspondiente para el año 2007, dos nuevos productos estratégicos, a saber, Fondo de Investigación Pesquera (FIP) y Fondo de Administración Pesquera (FAP), los cuales fueron evaluados, en conjunto con los directivos responsables, estableciéndose la no aplicación de Perspectiva Territorial para ambos.

En cuanto al desarrollo de los **Objetivos 1 y 5**, fusionados, cabe mencionar que la ponderación de cada uno de los productos estratégicos que aplican PT no es igualitaria para poder representar adecuadamente la relevancia que tiene cada uno de ellos para nuestra institución. Dada la naturaleza normativa de esta Subsecretaría, aquellos asociados a la generación de las políticas reciben las mayores ponderaciones (20%), seguido del producto Normas (15%), por su lógica conexión con las políticas sectoriales. A su vez, al conjunto de Informes Técnicos y de Instrumentos de Difusión, se les asigna un peso equivalente del 10% a cada uno. Finalmente, la Cartera de Estudios, recibe la menor ponderación (5%) en relación a su menor impacto relativo con los demás productos.

Debe hacerse notar que durante este año 2006, la Unidad de Asuntos Ambientales pasa a depender directamente del Departamento de Acuicultura, y a su vez, por causales externas se vio impedida de cumplir con las actividades asociadas a los objetivos específicos comprometidos para el producto “Informes Técnicos Ambientales”. Por ello, se comprometió un proceso de reformulación, tanto de objetivos como de actividades, a fin de retomar la aplicación de perspectiva territorial para dicho producto estratégico.

Respecto del **Objetivo 2**, los sistemas de información se encuentran funcionando bajo el esquema de aplicación de perspectiva territorial, persistiendo algunas dificultades de orden técnico, particularmente en el caso de la aplicación informática de los Informes Técnicos de Pesquerías, que se esperan resolver durante el próximo año.

Como parte del **Objetivo 3**, cabe destacar, la incorporación de una nueva iniciativa surgida durante la aplicación del Plan, denominada “Subpesca en Terreno”, cuyo objetivo es la difusión de la normativa pesquera y de acuicultura, potenciando los canales tradicionales de atención ciudadana, mediante la presencia de equipos de profesionales en regiones.

Dentro del cumplimiento del **Objetivo 4**, se formaliza la difusión de los resultados del sistema, a través de la creación de una nueva sección al interior del sitio web institucional, la cual está dirigida, tanto a los clientes, usuarios y beneficiarios externos como a los funcionarios de la Subsecretaría.

# Índice

<b>ETAPA I. DIAGNÓSTICO .....</b>	<b>5</b>
OBJETIVO 1. “Identifica los productos, bienes o servicios (P/B/S) que les corresponde aplicar perspectiva territorial (PT) y sus respectivos clientes, usuarios y beneficiarios (C/U/B)” .....	6
OBJETIVO 2. “Identifica las mejoras o modificaciones a incorporar a los productos, bienes o servicios” .....	10
OBJETIVO 3. “Identifica y desglosa el Programa Anual de Gasto de la Institución” .....	13
OBJETIVO 4. Analiza E Identifica El Grado De Desconcentración .....	14
OBJETIVO 5. “Identifica la opinión de los servicios relevantes sobre los productos, bienes o servicios que aplican perspectiva territorial” .....	15
OBJETIVO 6. “Identifica los sistemas de información necesarios para el registro de los productos, bienes y servicios, y de sus clientes, usuarios y beneficiarios por región” .....	16
<b>ETAPA II. ....</b>	<b>18</b>
<b>FORMULACION DEL PLAN .....</b>	<b>18</b>
OBJETIVO 1. Componentes del Plan de GTI.....	19
OBJETIVO 2. Elaboración del Programa de Trabajo .....	25
OBJETIVO 3. Plan del Diseño Lógico del Sistema de Información .....	28
OBJETIVO 4. Participar en las regiones en que cuente con representación regional en el Gabinete Regional Ampliado convocado por el Intendente respectivo.....	41
OBJETIVO 5. Informar al Intendente el Programa de Trabajo Anual y el Programa de Gasto del Servicio en la Región.....	43
<b>ETAPA III:.....</b>	<b>45</b>
<b>IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN Y PROGRAMA DE TRABAJO .....</b>	<b>45</b>
OBJETIVO N° 1: “El servicio implementa el Programa de Trabajo” (incluye nuevos productos si corresponde).....	45
OBJETIVO N° 5: “El servicio diseña un Programa de Seguimiento de la implementación” .....	45
OBJETIVO N° 2: “El servicio implementa el Programa de Trabajo del Sistema de Información para el registro de sus productos estratégicos y clientes/ usuarios/ beneficiarios” .....	60
OBJETIVO N°3: “El servicio implementa la Perspectiva Territorial (PT) en los productos o iniciativas nuevas que el servicio ofrezca y que surjan durante el desarrollo de esta etapa” .....	61
OBJETIVO N°4: “El servicio informa a los clientes, usuarios, beneficiarios (C/U/B) y a sus funcionarios de los resultados obtenidos con la incorporación de perspectiva territorial en la entrega de sus productos estratégicos (bienes, servicios), en cada región” .....	62

<b>Nomenclatura.....</b>	<b>63</b>
ANEXO 1. Check List Etapa I. ....	65
ANEXO 2. Check List Etapa II. ....	70
ANEXO 3. Acreditación de financiamiento al Plan de Trabajo.....	73
ANEXO 4. Oficios referidos a participación en GRA. ....	74
ANEXO 5. Memorandum N°255 – Departamento Acuicultura. ....	76

## **ETAPA I. DIAGNÓSTICO**

(Año 2004)

En la primera etapa del sistema de GTI, el servicio elabora un diagnóstico de los productos estratégicos (bienes y/o servicios) entregados a sus clientes/usuarios/beneficiarios desde una perspectiva territorial, para lo cual se utiliza el Check List de aplicación de PT (Ver Anexo 1), y presenta informe a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo para su validación.

Para esto, el servicio lleva a cabo 6 objetivos:

1. Analiza e identifica los productos estratégicos (subproductos y/o productos específicos) de la institución que deben incorporar modificaciones para responder a la perspectiva territorial.
2. Identifica en forma precisa las modificaciones necesarias de incorporar en la entrega de los productos estratégicos para responder a la perspectiva territorial.
3. Analiza e identifica el gasto de la institución que destina a la provisión de los productos estratégicos (bienes y/o servicios) en cada región
4. Analiza e identifica el grado de desconcentración utilizado en la provisión de los productos estratégicos en cada región.
5. El servicio identifica el o los sistemas de información para el registro de los productos y clientes/ usuarios/ beneficiarios por región.
6. Identifica la opinión de los servicios públicos relevantes que afecten a los bienes y servicios de la institución.

**OBJETIVO 1. “Identifica los productos, bienes o servicios (P/B/S) que les corresponde aplicar perspectiva territorial (PT) y sus respectivos clientes, usuarios y beneficiarios (C/U/B)”**

<b>Actividad 1.1</b>			
<b>Identifica productos estratégicos que aplican perspectiva territorial (Ver Anexo 1)</b>			
<b>Producto Estratégico</b>	<b>Aplica/ No Aplica PT</b>	<b>Causal de aplicación</b>	<b>Fundamento</b>
1) Política Nacional Pesquera	Aplica	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ En la definición, diseño o características del producto</li> <li>▪ en la operación del servicio</li> <li>▪ en la desagregación de la información</li> </ul>	Producto en desarrollo que deberá tomar en cuenta la perspectiva territorial dentro de sus postulados
2) Informes Técnicos de Pesquerías	Aplica	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ En la definición, diseño o características del producto</li> <li>▪ en la operación del servicio</li> <li>▪ en la desagregación de la información</li> </ul>	El pronunciamiento técnico que se realiza a través de estos informes puede ser desagregado a nivel zonal o regional
3) Informes Técnicos de Acuicultura	Aplica	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ En la definición, diseño o características del producto</li> <li>▪ en la operación del servicio</li> <li>▪ en la desagregación de la información</li> </ul>	El pronunciamiento técnico que se realiza a través de estos informes puede ser desagregado a nivel regional o comunal
4) Política Nacional de Acuicultura	Aplica	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ En la definición, diseño o características del producto</li> <li>▪ en la operación del servicio</li> <li>▪ en la satisfacción de los usuarios</li> <li>▪ en la desagregación de la información</li> </ul>	Promulgada recientemente se trabaja en niveles regionales, a través de la Comisión Nacional de Acuicultura
5) Informes Técnicos Ambientales	Aplica	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ En la definición, diseño o características del producto</li> <li>▪ en la operación del servicio</li> <li>▪ en la desagregación de la información</li> </ul>	Para una mayor eficiencia y eficacia en las evaluaciones ambientales se recomienda un proceso de descentralización para este producto
6) Instrumentos de Difusión de la Política Pesquera y de Acuicultura	Aplica	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ En la definición, diseño o características del producto</li> </ul>	La cobertura que debe tener este producto debe considerar la perspectiva territorial
7) Informes en Derecho	No aplica	El producto tiene un alcance de interés nacional	
8) Normas	Aplica	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ En la definición, diseño o características del producto</li> <li>▪ en la operación del servicio</li> <li>▪ en la desagregación de la información</li> </ul>	La normativa se encuentra en constante desarrollo y mejoramiento para dar respuesta a las variadas realidades del territorio
9) Informe de Cartera de Estudios	Aplica	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ En la definición, diseño o características del producto</li> </ul>	El producto debe potenciar la participación regional en la generación de iniciativas de investigación, acordes a las necesidades de cada territorio
10) Informe Técnico de Evaluación de Impacto de Medidas de Administración	No aplica	El producto tiene un alcance de interés nacional	



A partir de octubre de 2006, se incorporaron al Formulario A1, dos nuevos productos estratégicos para el año 2007, a saber:

- a) Fondo de Investigación Pesquera (FIP), creado por la Ley General de Pesca y Acuicultura en el año 1991, está destinado a financiar estudios, necesarios para fundamentar la adopción de medidas de administración de las pesquerías y de las actividades de acuicultura. Estas medidas de administración tienen por objetivo la conservación de los recursos hidrobiológicos, considerando aspectos biológicos, pesqueros, económicos y sociales.
- b) Fondo de Administración Pesquero (FAP), se crea por la Ley General de Pesca y Acuicultura, destinado a financiar proyectos de investigación pesquera y acuicultura, y de fomento y desarrollo a la pesca artesanal; y programas de vigilancia, fiscalización y administración de las actividades pesqueras; de capacitación, apoyo social, y reconversión laboral para los trabajadores que, durante el período de vigencia de la ley N° 19.713, hayan perdido su empleo, y de capacitación para los actuales trabajadores de las industrias pesqueras extractivas y de procesamiento.

Habiéndose evaluado ambos productos a través del Check List respectivo, por parte de sus responsables, se estableció la no aplicación de Perspectiva Territorial para ambos, dado el enfoque biológico del primero de éstos (FIP), y el énfasis en las problemáticas de índole coyuntural, asociadas a la menor disponibilidad de recursos hidrobiológicos, del segundo (FAP).

11) Fondo de Investigación Pesquera	No aplica	El producto tiene un alcance de interés nacional
12) Fondo de Administración Pesquera	No aplica	El producto tiene un alcance de interés nacional

<b>Actividad 1.2</b>			
<b>Identifica Clientes/Usuarios/Beneficiarios (C/U/B) por Región o Provincia</b>			
<b>(Tipo y número)</b>			
<b>Servicio</b>	<b>Productos Estratégicos que Aplican PT</b>	<b>Tipo de U/C/B</b>	<b>N° de C/U/B (En la Región)</b>
(1)	(2)	(3)	(4)

<b>Código</b>	<b>Tipo de U/C/B</b>	<b>N° de C/U/B</b>
1	Comisiones Regionales del Medio Ambiente (COREMAS)	13
2	Consejo de Investigación Pesquera	1
3	Consejo Nacional de Pesca	1
4	Consejos Zonales de Pesca	5
5	Contraloría General de la Republica	1
6	Corporación de Fomento de la Producción (CORFO)	1
7	Corte Suprema	1
8	Cortes de Apelaciones	3
9	Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante (Directemar)	1
10	Entidades de Educativas-Investigación	31
11	Gobiernos Regionales	13
12	Instituto Fomento Pesquero	1
13	Ministerio de Economía	1
14	Ministerio de Planificación (MIDEPLAN)	1
15	Ministerio de Relaciones Exteriores	1
16	Sector Nacional Acuicultor (Acuicultores)	0
17	Sector Nacional de Pescadores Artesanales extractivo (Armadores y tripulantes, buzos mariscadores y algueros)	53,875
18	Sector Nacional Pesquero Industrial de Planta (Gerentes y trabajadores de Planta)	441
19	Sector Nacional Pesquero Industrial Extractivo (Armadores y tripulantes)	4,136
20	Servicio de Cooperación Técnica (SERCOTEC)	1
21	Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada (SHOA)	1
22	Servicio Nacional de Pesca	1
23	Solicitantes de Importaciones	1
24	Solicitantes de Colectores	1
25	Subsecretaría de Marina	1
26	Comisión Nacional de Acuicultura	1
27	Direcciones Zonales de Pesca	5

**Nota.**- Con respecto a los códigos 16, 23 y 24, habiendo realizado una revisión posterior a la presentación del Formulario A1, los valores correspondientes a sus C/U/B son: 460, 70 y 102, respectivamente.

Nro.	Productos Estratégicos que Aplican PT	Clientes/ Usuarios/ Beneficiarios a los cuáles se vincula
1	<b>Política Nacional Pesquera</b>	3, 4, 6, 10, 11, 12, 13, 15, 17, 18, 19, 20, 21, 22
2	<b>Informes Técnicos de Pesquería</b> -Informes Técnicos de Medidas de Administración Pesquera -Informes Técnicos de Solicitudes de Pesca Extractiva -Informes Técnicos de Solicitudes de Pesca de Investigación -Informes Técnicos en Materias Pesqueras Internacionales -Informes Técnicos de Área de Manejo	3, 4, 6, 10, 11, 12, 13, 15, 17, 18, 19, 20, 21, 22
3	<b>Informes Técnicos de Acuicultura</b> -Informes Técnicos de Solicitudes de Concesiones de Acuicultura -Informes Técnicos de Solicitudes de Autorizaciones de Acuicultura -Informes Técnicos de Solicitudes de Modificación de Concesiones -Informes Técnicos de Regularización Cartográfica de Concesiones -Informes Técnicos de Solicitud de Colectores -Informes Técnicos en Medidas de Administración de Acuicultura -Informes Técnicos- Minutas en Instancias Internacionales -Informe técnico de internación de especies de primera importación -Informe técnico de internación de especies ornamentales -Informe técnico de internación de Recursos Hidrobiológicos	1, 5, 9, 16, 22, 23, 24, 25
4	<b>Política Nacional de Acuicultura</b> -Plan Acción Política Acuicultura -Alianzas Estratégicas	26, 27
5	<b>Informes Técnicos Ambientales</b> - Informes Técnicos Ambientales de Proyectos de Acuicultura ingresados al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA) - Informes Técnicos Ambientales de Proyectos de Acuicultura que no ingresan al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA) - Informes Técnicos de Estudios de Impacto Ambiental (SEIA) - Informes Técnicos de Seguimiento Ambiental de los Proyectos de Acuicultura - Informes Técnicos Ambientales para Aguas Continentales y Pesca Recreativa - Informes Técnicos Ambientales de Recursos de Reclamación - Informes Técnicos Ambientales de Especies Exóticas	1, 5, 16, 22, 25
6	<b>Instrumentos de Difusión de la Política Pesquera y de Acuicultura</b>	10, 15, 16, 17, 18, 19
7	<b>Informes en Derecho</b> -Informes para Cortes de Apelaciones -Informes para Contraloría General de la Republica	5, 7, 8, 13, 16, 17, 18, 19, 25
8	<b>Normas</b> -Resoluciones Actividad Extractivas -Resoluciones Acuicultura -Decretos de Áreas de Manejo	5, 9, 16, 17, 18, 19, 22
9	<b>Informe Cartera de Estudios</b>	2, 10, 14
10	<b>Informe Técnico de Evaluación de impacto de Medidas de Administración</b>	3, 4, 17, 18, 19, 22
11	<b>Fondo de Investigación Pesquera</b> -Evaluación control y seguimiento técnico de proyectos del FIP	2, 3, 4, 22
12	<b>Fondo de Administración Pesquera</b>	3, 4, 10, 17, 18, 19

## **OBJETIVO 2. “Identifica las mejoras o modificaciones a incorporar a los productos, bienes o servicios”**

<b>Actividad 2.1</b>		
<b>Identifica modificaciones a los P/B/S (Ver Anexo 2)</b>		
<b>Producto</b>	<b>Tipo de Mejora o modificación</b>	<b>Fundamento</b>
1) Política nacional pesquera	<u>Desconcentrar</u> territorialmente la gestión de los P/B/S.	La organización que la ley establece para estos efectos (Consejos de Pesca) da un papel central a la Subsecretaría de Pesca, organismo que está concentrado a nivel central.  Se tiene prevista una <u>desconcentración</u> parcial de la gestión de la Subsecretaría de Pesca, cuya tramitación se encuentra en el Parlamento.
2) Informes técnicos de pesquerías	El servicio debe abrir sus sistemas de información territorial para facilitar la GTI.	Se pretende generar a mediano plazo un <u>sistema informático</u> que permita manejar la información disponible de manera integral, incluyendo posibles intercambios con otras instituciones que lo requieran, incluyendo las variables territorial y usuario en el registro de los actuales sistemas de información.
3) Informes técnicos de acuicultura	Incorporar mejoras en el acceso del solicitante al producto.  El servicio debe abrir sus sistemas de información territorial para facilitar la GTI.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Publicación de la representación gráfica de las <u>concesiones</u> de acuicultura regularizadas, en el sitio web de la Subsecretaría de Pesca.</li> <li>▪ Publicación de las coordenadas de las <u>autorizaciones</u> de acuicultura otorgadas, en el sitio web de la SSP.</li> <li>▪ Mejorar la calidad de la <u>cartografía</u> base disponible, para la elaboración de planos que representen espacialmente, mediante coordenadas, la ubicación de la concesión solicitada.</li> <li>▪ Publicación de los Decretos que fijaron las <u>AAA</u>.</li> <li>▪ <u>Seminarios</u> en regiones orientados a usuarios, respecto de la normativa aplicable a las actividades de acuicultura.</li> </ul>
	Explicitar y/o validar prioridades territoriales de distribución y cobertura del producto	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Priorización de regularización de concesiones de acuicultura.</li> <li>▪ Priorización de concesiones de acuicultura a nivel comunal y regional (orden de prelación).</li> <li>▪ Priorización de autorizaciones de acuicultura a nivel regional (orden de prelación).</li> </ul>
	Desconcentrar territorialmente la gestión de los productos	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Es posible desconcentrar territorialmente la gestión del producto, con el fin de liberar recursos y tiempos en los trámites de éste.</li> </ul>
	Optimizar los procesos de coordinación interna y externa.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Análisis cartográfico preliminar de las solicitudes de concesión de acuicultura que se encuentran en el Servicio local.</li> </ul>
	Mejorar u optimizar la programación o planificación territorial del producto.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Priorizar la fijación de AAA en aguas marítimas y terrestres en regiones sin decreto.</li> </ul>

<b>Actividad 2.1</b>		
<b>Identifica modificaciones a los P/B/S (Ver Anexo 2)</b>		
<b>Producto</b>	<b>Tipo de Mejora o modificación</b>	<b>Fundamento</b>
4) Política Nacional de Acuicultura	Incorporar mejoras en el acceso del solicitante al producto.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Publicación de los Decretos que fijaron las AAA</li> <li>▪ Modificación de las AAA en la XI Región producto de la micro zonificación</li> </ul>
	Optimizar los procesos de coordinación interna y externa.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Debe realizarse una estrecha coordinación interinstitucional (Submarina, Subpesca, Serplac)</li> </ul>
	El servicio debe abrir sus sistemas de información territorial para facilitar la GTI.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Debe realizarse una retroalimentación a las instancias regionales sobre las propuestas de zonificación</li> </ul>
5) Informe Técnicos Ambientales	Se deben incorporar variables territoriales en su elaboración o diseño.	<p>Si aplica. La Ley General de Pesca y Acuicultura señala que la Subsecretaría de Pesca es la encargada de autorizar las actividades de acuicultura en áreas aptas para esta actividad.</p> <p>Sin embargo, para lograr una mayor eficiencia y eficacia en las evaluaciones ambientales, el Servicio Nacional de Pesca, institución que tiene presencia en todas las regiones, debería realizar las evaluaciones ambientales de estos proyectos y otorgar el Permiso Ambiental N° 74 del Reglamento del SEIA.</p> <p>Esto implicaría una modificación de la Ley de Acuicultura y/o en el Reglamento del SEIA. El Servicio Regional de Pesca Regional es quién mejor conoce la realidad regional. Además, depende de una decisión política.</p>
	Desconcentrar territorialmente la gestión de los P/B/S.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Si el Servicio Regional de Pesca se hiciera cargo de las evaluaciones ambientales, éste debería ser fortalecido con una dotación mayor de funcionarios, capacitación e infraestructura para poder asumir esta nueva función. Se requiere modificación legal y decisión política.</li> <li>▪ Debería crearse un mecanismo que permita a regiones tomar las decisiones, apoyadas por un comité profesional y técnico, lo cual permita dar una respuesta más expedita y oportuna.</li> </ul>
	El servicio debe abrir sus sistemas de información territorial para facilitar la GTI.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Actualmente el centro de responsabilidad ambiental está desarrollando un sistema de información geográfico, en conjunto con el Servicio Nacional de Pesca, el cual permitirá ordenar y representar gráfica y estadísticamente la información producto de las evaluaciones ambientales sectoriales.</li> </ul>
6) Instrumentos de difusión de la política pesquera y de acuicultura	Se debe incorporar mejoras en el acceso al P/B/S.	<p>Los instrumentos de difusión se aplican parcialmente en algunas regiones, principalmente en aquellas que se caracterizan por presentar una concentración mayor de pescadores, pero podría incorporarse en forma proporcional a otras regiones, que sin ser menos importantes presentan grandes posibilidades de desarrollo, y donde se visualiza que es necesario llegar con la información para lograr una mejor comprensión de la política pesquera y de acuicultura</p>

<b>Actividad 2.1</b>		
<b>Identifica modificaciones a los P/B/S (Ver Anexo 2)</b>		
<b>Producto</b>	<b>Tipo de Mejora o modificación</b>	<b>Fundamento</b>
7) Informes de derecho	No se incorpora modificación al producto, dado que éste se encuentra en una perspectiva que escapa a la aplicación de una perspectiva de carácter territorial.	
8) Normas	<p>Optimizar los procesos de coordinación interna y externa.</p> <p>Mejorar u optimizar la programación o planificación territorial del producto.</p> <p>El servicio debe abrir sus sistemas de información territorial para facilitar la GTI.</p>	<p>Se incorpora esta variable en el proceso, sin embargo se debe dar mayor énfasis en esta materias con el objeto de hacer más eficiente el proceso.</p> <p>No se requiere de modificaciones en la Definición, diseño o características del producto dado que en su diseño se encuentra incorporada la perspectiva territorial, toda vez que los beneficiarios se distribuyen por zonas o regiones, y esta Subsecretaría incorpora estas variables en su gestión.</p> <p>Dado lo anterior la información se encuentra desagregada por zona y cuando es necesario por región.</p>
9) Informe de cartera de estudios	El servicio debe abrir sus sistemas de información territorial para facilitar la GTI.	Se incorpora esta modificación y la perspectiva territorial, aunque el servicio abre su sistema de información se debe mejorar en esta materia
10) Informe técnico de evaluación de impacto de medidas de administración	No se sugieren modificaciones, ya que el producto no aplica perspectiva territorial	
11) Fondo de Investigación Pesquera	No se sugieren modificaciones, ya que el producto no aplica perspectiva territorial	
12) Fondo de Administración Pesquera	No se sugieren modificaciones, ya que el producto no aplica perspectiva territorial	

### **OBJETIVO 3. “Identifica y desglosa el Programa Anual de Gasto de la Institución”**

#### **Actividad 3.1.**

**Gasto vinculado a productos estratégicos (todos los productos)**

<b>Número</b>	<b>I. Productos Estratégicos</b>	<b>(Miles \$)</b>	<b>Perspectiva Territorial</b>
1	Política Nacional Pesquera	555,227	Aplica
2	Informes Técnicos de Pesquería	8,193,776	Aplica
3	Informes Técnicos de Acuicultura	2,930,217	Aplica
4	Política Nacional de Acuicultura	1,110,454	Aplica
5	Informes Técnicos Ambientales	1,788,947	Aplica
6	Instrumentos de Difusión de la Política Pesquera y de Acuicultura	277,612	Aplica
7	Informes en Derecho	832,840	No
8	Normas	832,840	Aplica
9	Informe Cartera de Estudios	1,552,509	Aplica
10	Informe Técnico de Evaluación de Impacto de Medidas de Administración	1,172,087	No
11	Fondo de Investigación Pesquera (FIP)	4,863,694	No
12	Fondo de Administración Pesquera (FAP)	5,424,388	No
	<b>Subtotal I</b>	<b>29,534,591</b>	

#### **Actividad 3.2.**

**Gasto vinculado a productos de gestión interna.**

**(En Miles \$)**

Total presupuesto vinculado a productos de gestión interna	<b>489,076</b>
--	----------------

#### **Actividad 3.3.**

**Gasto vinculado a presupuesto no distribuido (presupuesto del cual no es posible identificar su distribución en los productos)**

**(En Miles \$)**

Presupuesto No Distribuido	<b>1,734,343</b>
----------------------------	------------------

### Actividad 3.4.

Proporción del Gasto que corresponde a los productos que aplican perspectiva territorial  
(En Miles \$)

Desglose	Total Nacional	
	Monto (en miles \$)	%
a. Productos que aplican PT	17,241,582	54.3%
b. Productos que no aplican PT	12,293,009	38.7%
c. Productos de gestión interna	489,076	1.5%
d. Presupuesto no distribuido (varios)	1,734,343	5.5%
<b>Total Gasto</b>	<b>31,758,010</b>	<b>100.0%</b>

### OBJETIVO 4.      Analiza E Identifica El Grado De Desconcentración

**No se aplica a los organismos centralizados sin presencia territorial.**



**OBJETIVO 5. “Identifica la opinión de los servicios relevantes sobre los productos, bienes o servicios que aplican perspectiva territorial”**

Actividad 5.1 Consulta a los Servicios públicos relevantes respecto a los PE que aplican PT		
Servicios Consultados	Síntesis Opiniones de los Servicios	Acogidas/ Rechazadas
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Consejos Zonales de Pesca (I-II; III-IV; V-IX; X-XI y XII regiones)</li> <li>▪ Subsecretaría de Marina</li> <li>▪ Dirección General del Territorio Marítimo (DGTM)</li> <li>▪ Corporación de Fomento a la Producción (CORFO)</li> <li>▪ Servicio Nacional de Pesca (SERNAPESCA)</li> <li>▪ Comisión Nacional del Medio Ambiente (CONAMA)</li> </ul>	<p><u>CONSEJOS ZONALES DE PESCA</u> CZP I-II: Agregar al listado otro producto vigente: fijación de tamaños mínimos de extracción por especie en un área determinada. Fundamentos: Las características biológicas de los recursos no son iguales en todo el país y se requiere informe técnico del consejo zonal de pesca. CZP III-IV: No emite opiniones relacionadas a las consultas CZP V-IX: No emite opiniones relacionadas a las consultas CZP X-XI No emite opiniones relacionadas a las consultas Las opiniones emitidas ante la consulta se enmarcan en la gestión que realiza en forma territorial y comunal de los productos de esta Subsecretaría. <b>No emite opiniones relacionadas a las consultas.</b> CZP XII: Fundamentos: Se debe integrar y coordinar la oferta regional de investigación con las pescas de investigación, puesto que generalmente los resultados son utilizados para estructurar y proponer medidas de administración aplicables territorialmente, con un impacto social y político que debe ser evaluado integralmente. Producto: Instrumentos de difusión. Modificación sugerida: Incorporar variables territoriales en su elaboración y diseño. Fundamentos: Los instrumentos de difusión deben considerar en su diseño y aplicación la realidad regional en cuanto a la condición económica, social y cultural de los usuarios del sistema, puesto que no existe homogeneidad interregional en los sectores a los cuales se les aplica estos instrumentos.</p> <p><u>SERVICIO NACIONAL DE PESCA</u> Normas: Debe aplicar bajo la variable de operación del servicio, con el objeto de modificar la coordinación externa. <u>CORPORACIÓN DE FOMENTO A LA PRODUCCIÓN</u> Sin sugerencia a la consulta <u>SUBSECRETARIA DE MARINA</u> Sugiere incorporar los productos establecimiento de reservas marina y parques marinos, en los productos que incorporan perspectiva territorial. Sin embargo el fundamento se basa, en que el producto posee un interés nacional. <u>DIRECCIÓN GENERAL DEL TERRITORIO MARÍTIMO (DGTM)</u> Sin sugerencia a la consulta</p>	<p>Producto: Instrumentos de difusión. Modificación sugerida: Incorporar variables territoriales en su elaboración y diseño. Normas: Debe aplicar bajo la variable de operación del servicio, con el objeto de modificar la coordinación externa.</p>

**OBJETIVO 6. “Identifica los sistemas de información necesarios para el registro de los productos, bienes y servicios, y de sus clientes, usuarios y beneficiarios por región”**

Actividad 6.1 Nivel de desagregación de datos en el Sistema de Información vigente	
INFORMACION	NIVEL DESAGREGACIÓN DE LA INFORMACIÓN
Productos Estratégicos	<b>REGIONAL</b>
Cientes, Usuarios y Beneficiarios (Identificación de tipo y número)	<b>REGIONAL</b>
Servicios Relacionados (Identificación de tipo y número)	<b>REGIONAL</b>

PREGUNTA CLAVE:

**¿Se registra la información de los productos que aplican PT por región y por clientes?**

RESULTADO ESPERADO:

Servicio identifica estado de la información y perfecciona o inicia diseño de sistema de información. Relacionados a los productos que aplican perspectiva territorial.

**Política nacional pesquera**

- No se cuenta con una estructura determinada en el manejo de la información, dado que ésta se encuentra detallada en las diferentes acciones particulares que se llevan

**Informes técnicos de pesquerías (Actualizado)**

- Actualmente se realiza un control de los 5 subproductos incluidos bajo este producto, llevando un archivo de correlativos en 4 de ellos (RPesq., SAP, PInv., y AMERB), en los cuales se contempla el registro de fechas (ingreso/egreso), materia tratada, recurso, y región, entre otros, por su parte, el subproducto de Materias Pesqueras Internacionales, por el momento se registra sólo en directorios de documentos. Adicionalmente, para el Departamento de Pesquerías, se encuentra en desarrollo un sistema de información basado en el archivo histórico de las medidas de administración pesquera emitidas por la Subsecretaría de Pesca, mediante el cual se pretende estructurar una base que aglutine los informes técnicos de las principales pesquerías nacionales.

### **Informes técnicos de concesiones acuicultura**

- Esta Subsecretaría de Pesca cuenta con la información desagregada a nivel regional o zonal, tanto en la distribución del producto, como de los usuarios y beneficiarios destinatarios.

### **Informes Técnicos Ambientales**

- Esta Subsecretaría de Pesca cuenta con la información desagregada a nivel regional o zonal, tanto en la distribución del producto, como de los usuarios y beneficiarios destinatarios.

### **Instrumentos de Difusión**

- Esta Subsecretaría de Pesca cuenta en algunos de sus instrumentos de difusión, con la información desagregada a nivel regional o zonal, tanto en la distribución del producto, como de los usuarios y beneficiarios destinatarios.

### **Normas**

- No se cuenta con una estructura determinada en el manejo de la información, dado que ésta se encuentra detallada en las diferentes acciones particulares que se llevan

### **Informe de Cartera de Estudios**

- Esta Subsecretaría de Pesca cuenta con la información desagregada a nivel regional o zonal, sin embargo no se cuenta con una estructura determinada

### **Informe Técnico de evaluación de impacto de medidas de administración**

- Esta Subsecretaría de Pesca se encuentra en proceso de estructurar una base que aglutine los informes técnicos que se realicen

Cabe destacar, que este servicio cuenta con la información desagregada por región o zona cuando corresponda, en la mayoría de sus productos que aplican y no aplican la perspectiva territorial, toda vez que es una variable importante en las funciones que cumple esta Subsecretaría de Pesca en el manejo y gestión de los productos.

## **ETAPA II.**

### **FORMULACION DEL PLAN**

(Año 2005)

El servicio cumple con los siguientes objetivos:

1. Elabora el Plan para incorporar la perspectiva territorial en la entrega de sus productos estratégicos
2. Elabora un programa de trabajo para la implementación del Plan
3. Elabora el diseño lógico del sistema de información para el registro de sus productos estratégicos que aplican perspectiva territorial y de los correspondientes clientes, usuarios, beneficiarios por región
4. Elabora el programa de trabajo para la implementación del diseño lógico del sistema de información
5. Participar en las regiones en que cuente con representación regional en el gabinete regional ampliado convocado por el Intendente respectivo.
6. El servicio elabora y presenta al Intendente (o Intendentes respectivos) para su conocimiento, informe ejecutivo en el que señala el Plan para la incorporación de la perspectiva territorial que aplicará en la entrega de los productos estratégicos que corresponda, validado por la SUBDERE.

Tal como se observa en esta etapa importa considerar el contenido de cada uno de los instrumentos y actividades indicadas y el proceso para llevarlas a cabo.

Para la realización de esta etapa, se conformó un equipo de trabajo, contando con la colaboración de un representante de cada División/ Departamento/ Unidad que forman parte de la Subsecretaría de Pesca, en las cuales se elaboran los respectivos productos estratégicos que aplican perspectiva territorial.

En este capítulo se presenta el compromiso de esta institución para dar cumplimiento a los objetivos señalados en la Etapa II del sistema PMG de Gestión Territorial Integrada.

## **OBJETIVO 1. Componentes del Plan de GTI**

### **1. OBJETIVO GENERAL**

<b>OBJETIVO GENERAL DEL PLAN</b>	Fortalecer el diseño y provisión de los productos de la SUBPESCA que aplican perspectiva territorial
<b>DESCRIPCIÓN DEL LOGRO A ALCANZAR</b>	Reforzar la Gestión Territorial Integrada, incorporando y promoviendo necesidades territoriales en la entrega de estos productos
<b>PLAZO</b>	31 de diciembre de 2007
<b>INDICADOR</b>	Porcentaje de actividades ejecutadas / actividades comprometidas

## 2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

Producto al cual aplica	Descripción del Objetivo Especifico	Unidad Responsable	Indicador de Producto	Plazo
1. Política Nacional Pesquera	Formulación de documento con Política Nacional Pesquera que considere la perspectiva territorial dentro de sus postulados	Div. Admin. Pesquera Div. Jurídica Gabinete	Porcentaje de actividades ejecutadas en año t  Fórmula: $(\text{Actividades ejecutadas en año t}) / (\text{Total de actividades programadas en año t})$ .	2006-7
2. Informes Técnicos de Pesquería	Generar a mediano plazo los ajustes necesarios en los sistemas de información, incluyendo las variables de territorio y usuario requeridas	Div. Admin. Pesquera	Porcentaje de actividades ejecutadas en año t  Fórmula: $(\text{Actividades ejecutadas en año t}) / (\text{Total de actividades programadas en año t})$ .	2007
3. Informes Técnicos de Acuicultura	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Mejorar coordinación técnica y administrativa con Servicios Regionales, involucrados en la tramitación de concesiones y autorizaciones de acuicultura.</li> </ul>	Depto. Acuicultura	Porcentaje de actividades ejecutadas en año t  Fórmula: $(\text{Actividades ejecutadas en año t}) / (\text{Total de actividades programadas en año t})$ .	2006-2007
	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Implementar difusión de la información relativa a concesiones de acuicultura regularizadas, mediante proyectos FIP, en sitio web, que estén considerados en Decretos Supremos (M) de A.A.A.</li> </ul>			2006
	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Regularizar concesiones de acuicultura en base al mejoramiento de la calidad de la cartografía base disponible.</li> </ul>			2006
	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Entregar a los usuarios datos estadísticos de concesiones de acuicultura otorgadas y solicitudes en trámite.</li> </ul>			2006



Producto al cual aplica	Descripción del Objetivo Específico	Unidad Responsable	Indicador de Producto	Plazo
4. Política Nacional de Acuicultura	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Mejorar el acceso a la actividad, bajo condiciones que favorezcan la equidad.</li> <li>▪ Priorizar la fijación de A.A.A. en aguas marítimas y terrestres en regiones aún sin decreto.</li> <li>▪ Aplicar la zonificación a la actividad de acuicultura en la XIª Región.</li> <li>▪ Analizar las tareas prioritarias de la Comisión Nacional de Acuicultura (CNA), con énfasis en las diferentes características geográficas del sector acuicultor.</li> <li>▪ Difundir en el sector acuicultor, institucional y académico, los principios y acciones de la Política Nacional de Acuicultura (PNA) y de la normativa de acuicultura</li> </ul>	<p>Depto. Acuicultura</p> <p>Gabinete</p>	<p>Porcentaje de acciones de política de acuicultura realizadas respecto de las programadas</p> <p>Fórmula:</p> <p>(Actividades ejecutadas en año t) / (Total de actividades programadas en año t).</p>	2006
5. Informes Técnicos Ambientales	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Proponer traspaso a las direcciones regionales del Servicio Nacional de Pesca las evaluaciones ambientales de proyectos de acuicultura sometidos al SEIA y sus seguimientos (INFAs), para descentralizar la labor que hoy realiza Subsecretaría de Pesca, la cual no cuenta con personal en las regiones</li> <li>▪ Contar con un Sistema de almacenamiento y procesamiento de datos, en asociación con un Sistema de Información Geográfica (SIG), en conjunto con el Servicio Nacional de Pesca, que permita sistematizar, analizar y representar gráficamente y en tiempo real la información ambiental de la acuicultura</li> </ul>	<p>Unidad Ambiental</p>	<p>Porcentaje de actividades ejecutadas en año t</p> <p>Fórmula:</p> <p>(Actividades ejecutadas en año t) / (Total de actividades programadas en año t).</p>	<p>2006-7</p> <p>2006</p>



Producto al cual aplica	Descripción del Objetivo Especifico	Unidad Responsable	Indicador de Producto	Plazo
6. Instrumentos de Difusión de la Política Pesquera y de Acuicultura	Desarrollar instrumentos de difusión con enfoque territorial.	Depto. Difusión	Porcentaje de actividades de difusión de la política pesquera y de acuicultura desarrolladas con enfoque territorial.  (Nro. de actividades de difusión de la política pesquera y de acuicultura desarrolladas con enfoque territorial / Nro. de actividades de difusión de la política pesquera y de acuicultura con enfoque territorial programadas)	2006
8. Normas	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Optimizar los procesos de coordinación interna y externa para la dictación de normas.</li> <li>▪ Mejorar u optimizar la programación o planificación territorial del producto.</li> <li>▪ Abrir los sistemas de información territorial para facilitar la GTI.</li> </ul>	División Jurídica	Porcentaje de actividades ejecutadas en año t  Fórmula:  (Actividades ejecutadas en año t) / (Total de actividades programadas en año t).	2006
9. Informe Cartera de Estudios	<p>Difundir en el sector pesquero nacional, la cartera de estudios acuícolas y pesqueros, evaluada y aprobada para desarrollar en el próximo período.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Diseñar un formato de presentación para la cartera de estudios aprobada, para el próximo período.</li> <li>2. Difundir a través de las paginas web de esta institución, la cartera de estudios aprobada para el próximo período, incorporando área de estudio, origen, fondo de financiamiento, monto de financiamiento, breve descripción del estudio, territorio al que impacta.</li> </ol>	Unidad Sectorial	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Estandarización de la información y formato de presentación, al 100% de la cartera de estudios aprobada para el período 2006</li> <li>2. Difusión en sitio web-SSP, con la información descrita en el objetivo, del 100% de la cartera de estudios aprobada para el período 2006</li> </ol>	Diciembre de cada año



### 3. OPINIONES EXTERNAS

Producto / subproducto involucrado	Demanda acogida enunciada como objetivo a lograr	Indicador de producto	Unidad responsable	Plazo (años)
<p><u>Instrumentos de difusión:</u> Incorporar variables territoriales en su elaboración y diseño</p> <p><u>Normas:</u> Debe aplicar bajo la variable de operación del servicio, con el objeto de modificar la coordinación externa</p>				

### 4. SITUACIONES ESPECIALES O VARIABLES EXTERNAS

Situación especial o variable externa que genera la dificultad o restricción	Medidas adicionales que permitirían resolver la situación
<p>Se entiende por situación especial o variable externa, aquella que no es de control del servicio y que puede afectar el cumplimiento de los objetivos. Se debe identificar la variable y el o los productos afectados por la misma. La idea es que el servicio pueda prevenir situaciones que puedan afectar su cumplimiento.</p>	<p>Se señala la(s) medida(s) que se aplicarán para resolver o atenuar el efecto de la variable externa.</p>
<p><b>Política Nacional Pesquera</b> El logro de consensos a nivel nacional entre los grupos pesqueros de interés resultará determinante tanto para el logro del objetivo propuesto como para el cumplimiento de los plazos comprometidos</p> <p>La desconcentración parcial de la institución depende del término de la tramitación en el Congreso del Proyecto de Ley que modifica la actual Ley General de Pesca y Acuicultura. El próximo período electoral afectará la conformación de la actual Comisión de Pesca que revisa dicho Proyecto y también afectará posiblemente las prioridades del nuevo ejecutivo</p>	<p>Se espera contar con la asesoría de un experto de nivel internacional para asumir esta tarea.</p> <p>Una vez terminado el proceso de conformación de las nuevas autoridades en el país, se tendrá mayor claridad respecto de las acciones a seguir</p>
<p><b>Inf. Téc. Pesquería</b> Cabe señalar que ocasionalmente, algunos de los subproductos de Informes Técnicos de Pesca de Investigación y de Medidas de Administración Pesquera son aplicados a nivel nacional y por lo tanto no aplican perspectiva territorial</p>	
<p><b>Inf. Técnicos Ambientales</b> Se requiere un cambio legal que no es facultad solamente de Subpesca, sino que depende de acuerdos interinstitucionales (Sernapesca, Coremas), y de su respectiva tramitación legislativa</p>	<p>Coordinación entre instituciones</p>
<p><b>Productos que incluyen actividades de difusión</b> (Talleres, Seminarios, Charlas, etc)</p> <p>Restricciones de Personal y/o presupuestarias</p>	<p>Reprogramar el plan adecuándose a las restricciones</p>

## 5. INICIATIVAS NUEVAS O NUEVOS PRODUCTOS ESTRATÉGICOS INCORPORADOS AL PLAN

### Identificación del Producto / Iniciativa

Se identifica el producto o iniciativa que se incorpora al Plan y que no estaba registrado en las definiciones estratégicas cuando se formuló dicho Plan. Se describen sus características principales. Se debe considerar que el Plan es un instrumento dinámico y que es recomendable que surjan iniciativas producto de su misma aplicación.

**Durante la Etapa II (año 2005) no se incorporan nuevas iniciativas o productos estratégicos al plan**

## 6. MEDIDAS A IMPLEMENTAR PARA LA APLICACION DEL PLAN

### Descripción de las Medidas para la Aplicación del Plan

Son medidas todas aquellas decisiones de la Autoridad destinadas a la implementación del Plan. Por ejemplo:  
a) Resoluciones con la designación de encargados; b) Instructivos internos; c) Elaboración de reglamentos o normativas internas con capacitaciones, solicitud de informes, d) las medidas para incorporar productos o iniciativas nuevas, etc.

**Se han realizado las gestiones pertinentes, a través de Memorandum, por parte de la Unidad de Planificación y Control de Gestión, para el nombramientos de encargados y colaboradores, junto con los directivos responsables**

## 7. INCORPORACION DEL PLAN Y PROGRAMA DE TRABAJO ANUAL A LA PLANIFICACION Y PROGRAMACIÓN INSTITUCIONAL

### Incorporación Del Costo Total Del Programa De Trabajo Anual PMG-GTI Por Región Al Programa Financiero Anual Del Servicio

Este requisito se cumple cuando el servicio incorpora el financiamiento de las actividades anuales comprometidas en el correspondiente Programa de Trabajo PMG-GTI a la planificación y programación Institucional vigente, es decir, al Programa Financiero Anual del servicio. Para el año 2006 se acreditará mediante un informe suscrito por la División de Administración y Finanzas respectiva del servicio, en el que se acredite el financiamiento del respectivo Programa de Trabajo Anual. Para ello el Programa de Trabajo Anual (objetivo 2) deberá incluir la estimación de su costo por región.

**El Costo Total del Programa de Trabajo Anual PMG-GTI se encuentra incorporado al Programa Financiero Anual del Servicio, dado que está planificado para ser desarrollado como parte de las labores propias de la institución (Anexo 3)**

## 8. INCORPORACION AL PLAN DE LOS COMPROMISOS ANUALES DEL PROPIR

### Compromisos De Inversión o Gasto En El Programa Público De Inversión Regional

**No se aplica para el caso de los servicios que no tengan compromisos inversionales**

## **OBJETIVO 2. Elaboración del Programa de Trabajo**

### **Componentes del Programa de Trabajo**

#### **PROGRAMA DE TRABAJO DEL PLAN GTI DE SUBSECRETARÍA DE PESCA PARA EL AÑO 2006**

<b>OBJETIVOS ESPECIFICOS</b>	<b>ACTIVIDADES NECESARIAS (o etapas para lograr objetivos)</b>	<b>COSTO (M\$)</b>	<b>UNIDAD RESPONSABLE (por objetivo específico)</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Formulación de documento con Política Nacional Pesquera que considere la perspectiva territorial dentro de sus postulados</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Término de documento interno con propuesta de política, que ha incorporado perspectiva territorial</li> <li>▪ Revisión de documento con énfasis en la aplicación de perspectiva territorial</li> <li>▪ Discusión interna del documento de política nacional pesquera</li> <li>▪ Proceso de consultas institucionales públicas a nivel nacional, considerando participación regional</li> <li>▪ Elaboración de documento de consenso</li> <li>▪ Envío de resultados de proceso de consulta institucional a Ministerio de Economía</li> </ul>	No estimado	Div. Administración Pesquera  Div. Jurídica  Gabinete
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Generar a mediano plazo los ajustes necesarios en los sistemas de información incluyendo las variables de territorio y usuario requeridas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Se describen en Obj. 3 y 4</li> </ul>	No estimado	Depto. Pesquerías
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Mejorar coordinación técnica y administrativa con Servicios Regionales, involucrados en la tramitación de concesiones y autorizaciones de acuicultura.</li> <li>▪ Implementar difusión de la información relativa a concesiones de acuicultura regularizadas, mediante proyectos FIP, en sitio web, que estén considerados en Decretos Supremos (M) de A.A.A.</li> <li>▪ Regularizar concesiones de acuicultura en base al mejoramiento de la calidad de la cartografía base disponible.</li> <li>▪ Entregar a los usuarios datos estadísticos de concesiones de acuicultura otorgadas y solicitudes en trámite.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Organizar un taller técnico anual en las regiones con mayor número de concesiones otorgadas y solicitudes en trámite, (X, XI, XI), con participación de Sernapesca y Directemar.</li> <li>▪ Publicación en sitio Web SSP de base cartográfica digital que presente los sectores de acuicultura regularizados.</li> <li>▪ Ejecución de 2 proyectos BIP de levantamientos topográficos para regularizar concesiones de acuicultura en la XIª Región.</li> <li>▪ Diagnóstico a nivel regional de las concesiones de acuicultura otorgadas y solicitudes en trámite, por tipo de cultivo</li> </ul>	No estimado	Depto. Acuicultura



<b>OBJETIVOS ESPECIFICOS</b>	<b>ACTIVIDADES NECESARIAS (o etapas para lograr objetivos)</b>	<b>COSTO (M\$)</b>	<b>UNIDAD RESPONSABLE (por objetivo específico)</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Mejorar el acceso a la actividad, bajo condiciones que favorezcan la equidad.</li> <li>▪ Priorizar la fijación de A.A.A. en aguas marítimas y terrestres en regiones aún sin decreto.</li> <li>▪ Aplicar la zonificación a la actividad de acuicultura en la XIª Región.</li> <li>▪ Analizar las tareas prioritarias de la Comisión Nacional de Acuicultura (CNA), con énfasis en las diferentes características geográficas del sector acuicultor.</li> <li>▪ Difundir en el sector acuicultor, institucional y académico, los principios y acciones de la Política Nacional de Acuicultura (PNA) y de la normativa de acuicultura</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Publicación en sitio Web-SSP, de los Decretos que fijan las A.A.A.</li> <li>▪ Proponer establecer A.A.A. en aguas terrestres de al menos 3 regiones del país.</li> <li>▪ Proponer modificación de las A.A.A. en la XIª Región, producto de la microzonificación.</li> <li>▪ Realización de reuniones de trabajo de subcomisiones de la CNA en zona norte (2 reuniones) y zona sur (2 reuniones).</li> <li>▪ Realización de 4 talleres de difusión de la PNA y de la normativa sectorial en regiones.</li> </ul>	No estimado	Depto. Acuicultura
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ (1) Traspasar a las direcciones regionales del Servicio Nacional de Pesca las evaluaciones ambientales de proyectos de acuicultura sometidos al SEIA y sus seguimientos (INFAs), desconcentrando así la labor que actualmente realiza Subsecretaría de Pesca, la cual no cuenta con personal en las regiones</li> <li>▪ (2) Contar con un Sistema de almacenamiento y procesamiento de datos, en asociación con un Sistema de Información Geográfico (SIG), en conjunto con el Servicio Nacional de Pesca, que permita sistematizar, analizar y representar gráficamente y en tiempo real la información ambiental de la acuicultura</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Informe Técnico que proponga modificaciones reglamentarias para descentralizar la evaluación de las INFAs. (1)</li> <li>▪ Ejecución de reuniones y comunicaciones formales a CONAMA y SNP, para informar y discutir acerca de la necesidad de traspasar al Servicio Nacional de Pesca el otorgamiento del Permiso Ambiental Sectorial de proyectos de acuicultura. (1)</li> <li>▪ Inicio de actividades de una plataforma informática que permita almacenar datos y procesar informes ambientales en la Subsecretaría de Pesca. (2)</li> </ul>	No estimado	Unidad Ambiental

OBJETIVOS ESPECIFICOS	ACTIVIDADES NECESARIAS (o etapas para lograr objetivos)	COSTO (M\$)	UNIDAD RESPONSABLE (por objetivo específico)
Desarrollar instrumentos de difusión con enfoque territorial.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Organización de 3 Talleres o Seminarios Técnicos en Regiones de Importancia para el Sector Pesquero y Acuicultor.</li> <li>▪ Desagregación Regional de Consultas Respondidas por la Oficina de Información Reclamos y Sugerencias, OIRS</li> <li>▪ Cuantificación visitas o reuniones autoridad pesquera en regiones con sector público y privado del ámbito industrial, artesanal y acuicultor.</li> </ul>	No estimado	Depto. Difusión
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Optimizar los procesos de coordinación interna y externa para la dictación de normas.</li> <li>▪ Mejorar u optimizar la programación o planificación territorial del producto.</li> <li>▪ El Servicio debe abrir sus sistemas de información territorial para facilitar la GTI.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Organizar reuniones de coordinación con los departamentos técnicos involucrados en la elaboración de normas y utilización de correo electrónico para solicitar antecedentes a usuarios.</li> <li>▪ Remitir periódicamente información relevante a nivel regional a los Directores Zonales para su conocimiento y difusión.</li> <li>▪ Diseñar guía de trámites que incorpore información relevante de nivel local.</li> <li>▪ Diseñar formato de entrega de información de solicitudes tramitadas por región.</li> <li>▪ Publicar en página web información relevante de solicitudes tramitadas por región.</li> </ul>	No estimado	División Jurídica
<p>Difundir en el sector pesquero nacional, la cartera de estudios acuícolas y pesqueros, evaluada y aprobada para desarrollar en el próximo período.</p> <p>Diseñar un formato de presentación para la cartera de estudios aprobada, para el próximo período.</p> <p>Difundir a través del sitio web de esta institución, la cartera de estudios aprobada para el próximo período, incorporando área de estudio, origen, fondo de financiamiento, monto de financiamiento, breve descripción del estudio, territorio al que impacta</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Identificación de la información disponible sobre las propuestas de estudios</li> <li>2. Incorporación de los territorios en que impacta el estudio</li> <li>3. Diseño de un formato de difusión</li> <li>4. Publicación en sitio web institucional</li> </ol>	No estimado	Análisis Sectorial

### **OBJETIVO 3. Plan del Diseño Lógico del Sistema de Información**

#### **COMPONENTES DEL PLAN DEL DISEÑO DEL SI**

<b>OBJETIVO A ALCANZAR</b>	(1)
Definir el propósito general del SI, su contribución a la gestión territorial del servicio	
<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL SI</b>	(2)
Se deben considerar como objetivos específicos del diseño la definición de los siguientes contenidos:	
a) Datos básicos que manejará el SI	
b) Usuarios internos y/o externos a los cuales está destinado	
c) Responsables de proveer, procesar y entregar la información	
d) Período de actualización de la información	
e) Etapas de implementación del diseño y plazos de inicio de operaciones,	
f) Soporte en el cual se entregará la información (reportes electrónicos, planillas, páginas web. etc.)	
g) Responsables de auditar la información cuando el sistema esté en operación	
<b>SITUACIONES ESPECIALES O VARIABLES EXTERNAS</b>	(3)
Describir aquellas situaciones o variables externas que pueden afectar el cumplimiento del diseño y las medidas necesarias para manejarlas. Específicamente aquellas que impidan, limiten o condicionen al servicio el manejo de información de sus P/B/S, de sus C/U/B y de su gasto regionalizado, y su difusión externa	
<b>INDICADORES DE AVANCE DEL DISEÑO DEL SI</b>	(4)
Definir indicadores para controlar el estado de avance en la implementación del diseño de SI (Ej.: población de datos, definición de responsables, término de etapas, etc.)	

Para la conformación del diseño lógico del registro de los productos estratégicos que aplican perspectiva territorial, se utilizaron los actuales sistemas de información asociados al control de aquellos productos que conllevan asociado un informe técnico.

Se han incorporado en cada sistema, las variables usuario y región, junto a una estandarización de la nomenclatura utilizada en cada sistema.

Posteriormente se desarrollará una aplicación informática para la lectura de cada sistema que permita rescatar la información pertinente de los respectivos sistemas para su evaluación y análisis dentro del marco del PMG.

Los sistemas en cuestión se encuentran asociados a los siguientes productos:

- Informes Técnicos de Pesquería (4 subproductos),
- Informes Técnicos de Acuicultura (3 subproductos),
- Informes Técnicos Ambientales, y
- Normas

A continuación se presenta un esquema del diseño lógico de los sistemas de información a controlar, y un detalle de las características y contenidos de los sistemas de información que se controlan actualmente en los respectivos productos y subproductos estratégicos.

Producto	Informes Técnicos de Pesquería: <ul style="list-style-type: none"> <li>I.T. de Medidas de Administración Pesquera</li> </ul>
Objetivo a alcanzar	Incorporar al registro de I.T., las variables consideradas en la aplicación de PT con el propósito de ser sistematizada y tabulada para su análisis y difusión
Datos que incorpora	<ul style="list-style-type: none"> <li>Correlativo de Informe Técnico (Nro y fecha)</li> <li>Identificación de Medida de Administración Aplicada</li> <li>Región(es) donde se aplica la medida</li> <li>Cliente/Usuario/Beneficiario</li> <li>Duración del trámite (Informe Técnico)</li> <li>Resolución (N° y fecha)</li> </ul>
Fuentes de información	Consejos Zonales de Pesca, Servicio Nacional de Pesca, Entidades de Investigación, Fondo de Investigación Pesquera, Instituto de Fomento Pesquero (según corresponda a la medida de administración)
Responsables	División de Administración Pesquera
Período de actualización	Permanente
Soporte	Planillas Excel
Usuarios	Servicio Nacional de Pesca
Responsable de auditar	División de Administración Pesquera

Producto	Informes Técnicos de Pesquería: <ul style="list-style-type: none"> <li>I.T. de Pesca de Investigación</li> </ul>
Objetivo a alcanzar	Incorporar al registro de I.T., las variables consideradas en la aplicación de PT con el propósito de ser sistematizada y tabulada para su análisis y difusión
Datos que incorpora	<ul style="list-style-type: none"> <li>Correlativo de Informe Técnico (N° y fecha)</li> <li>Nombre del Proyecto de Investigación</li> <li>Región(es) donde se desarrollará el proyecto</li> <li>Cliente/Usuario/Beneficiario</li> <li>Duración del trámite</li> <li>Resolución (Nro., y fecha)</li> </ul>
Fuentes de información	Entidades de Investigación (TTR), Servicio Nacional de Pesca, Consejos Zonales de Pesca, Reglamento PINV
Responsables	División de Administración Pesquera
Período de actualización	Permanente
Soporte	Planillas Excel
Usuarios	Servicio Nacional de Pesca
Responsable de auditar	División de Administración Pesquera

Producto	Informes Técnicos de Pesquería: <ul style="list-style-type: none"> <li>I.T. de Solicitudes de Pesca extractiva</li> </ul>
Objetivo a alcanzar	Incorporar al registro de I.T., las variables consideradas en la aplicación de PT con el propósito de ser sistematizada y tabulada para su análisis y difusión
Datos que incorpora	<ul style="list-style-type: none"> <li>Identificación del armador (Cliente/Usuario/Beneficiario)</li> <li>Comuna/Región</li> <li>Correlativo de Informe Técnico (Nro., y fecha)</li> <li>Fechas de ingreso</li> <li>Tipo de autorización</li> <li>Duración del trámite</li> <li>Resolución (Nro., y fecha)</li> </ul>
Fuentes de información	Base resoluciones; LMCA; Patentes Pesqueras; Servicio Nacional de Pesca
Responsables	Departamento de Pesquerías
Período de actualización	Permanente
Soporte	Planillas Excel
Usuarios Indirectos	Servicio Nacional de Pesca
Usuarios Directos	Armadores Industriales
Responsable de auditar	Departamento de Pesquerías

Producto	Informes Técnicos de Pesquería: <ul style="list-style-type: none"> <li>I.T. de Areas de Manejo</li> </ul>
Objetivo a alcanzar	Incorporar al registro de I.T., las variables consideradas en la aplicación de PT con el propósito de ser sistematizada y tabulada para su análisis y difusión
Datos que incorpora	<ul style="list-style-type: none"> <li>Identificación del área de manejo</li> <li>Región</li> <li>Fechas de ingreso</li> <li>Etapas del Plan de Manejo</li> <li>Cliente/Usuario/Beneficiario</li> <li>Correlativo de Informe Técnico (Nro., y fecha)</li> <li>Duración del trámite</li> <li>Resolución (Nro., y fecha)</li> </ul>
Fuentes de información	Entidades de Investigación; Reglamento AMERB
Responsables	Unidad de Recursos Bentónicos
Período de actualización	Permanente
Soporte	Planillas Excel
Usuarios	Organizaciones de pescadores artesanales; Comunidades indígenas, Instituciones de asesoría técnica, Servicio Nacional de Pesca
Responsable de auditar	Unidad de Recursos Bentónicos



Producto	<p>Informes Técnicos de Acuicultura:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ I. T. De Solicitudes de <b>Concesiones</b> de Acuicultura</li> </ul>
Objetivo general	Implementar al sistema de información, con el fin de visualizar y controlar sistemáticamente, las diferentes etapas que forman parte del proceso de un I.T. de solicitud de concesión de acuicultura
Datos que incorpora	
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ N° correlativo solicitud</li> <li>▪ N° de la solicitud</li> <li>▪ Orden de prelación</li> <li>▪ Fecha ingreso solicitud a Subpesca</li> <li>▪ Año de ingreso solicitud a Sernapesca</li> <li>▪ Mes de ingreso solicitud a Subpesca</li> <li>▪ RUT del solicitante</li> <li>▪ Nombre del solicitante</li> <li>▪ Hombre, mujer, sociedad anónima, limitada, sindic.</li> <li>▪ Comuna</li> <li>▪ Ubicación geográfica de la solicitud</li> <li>▪ Provincia Región</li> <li>▪ Grupo de especies solicitada para cultivo</li> <li>▪ Correlativo de ingreso a Subpesca</li> <li>▪ Fecha de ingreso a Subpesca</li> <li>▪ Año de ingreso a Subpesca</li> <li>▪ Mes de ingreso a Subpesca</li> <li>▪ Solic. elimin. de los registros por muerte o renuncia</li> <li>▪ Causa de la eliminación de los registros</li> <li>▪ N° oficio sernapesca, que remite la solicitud</li> <li>▪ Fecha del Oficio Sernapesca que remite la solíc.</li> <li>▪ Solicitud aprobada o rechazada</li> <li>▪ N° de inf. técnico elaborado por Depto. Acuic.</li> <li>▪ Fecha de inf. técnico elab. por Depto. Acuicultura</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Año de inf. téc. elab. por Depto. Acuicultura</li> <li>▪ Mes de inf. téc. elab. por Depto de Acuicultura.</li> <li>▪ Observaciones de interés</li> <li>▪ N° de la carta que solicita antecedentes ambientales</li> <li>▪ Fecha de la carta que solicita antec. ambientales</li> <li>▪ Año de la carta que solicita antec. ambientales</li> <li>▪ Mes de la carta que solicita antec. ambientales</li> <li>▪ N° de la resol. de calif. Ambiental de CONAMA</li> <li>▪ Fecha de la resol. de calif. Ambiental de CONAMA</li> <li>▪ Calificación de CONAMA</li> <li>▪ Plazo del titular para ingresar al SEIA</li> <li>▪ Estado de tramitación de la solicitud</li> <li>▪ N° de la resolución Subpesca</li> <li>▪ Fecha de la resolución Subpesca</li> <li>▪ Año de la resolución Subpesca</li> <li>▪ Mes de la resolución Subpesca</li> <li>▪ N° de la resolución de Submarina</li> <li>▪ Fecha de la resolución Submarina</li> <li>▪ Fecha de toma de razón por Contraloría</li> <li>▪ Solicitud de algún antecedente complementario</li> <li>▪ Observaciones de interés (1)</li> <li>▪ Observaciones de interés (2)</li> <li>▪ N° y fecha de permiso de ocupación transitoria</li> <li>▪ Superficie del sector solicitado</li> </ul>
Fuentes de información	Oficina de Partes
Responsables	Departamento de Acuicultura
Período de actualización	Permanente
Soporte	Planillas Excel
Usuarios	Sector acuícola nacional
Responsable de auditar	Departamento de Acuicultura

Producto	<p>Informes Técnicos de Acuicultura:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ I. T. de Solicitudes de <b>Autorizaciones</b> de Acuicultura</li> </ul>		
Objetivo general	Implementar al sistema de información, con el fin de visualizar y controlar sistemáticamente, las diferentes etapas que forman parte del proceso de un I.T. de Solicitud de Autorización de acuicultura.		
<p>Datos que incorpora</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%; vertical-align: top;"> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ N° correlativo de expedientes</li> <li>▪ Tipo de trámite asociado</li> <li>▪ Región</li> <li>▪ N° Resol. que otorgó permiso original</li> <li>▪ N° solicitud</li> <li>▪ Fecha de ingreso solíc. a Sernapesca</li> <li>▪ Nombre solicitante</li> <li>▪ Hombre, mujer o persona jurídica</li> <li>▪ RUT del solicitante</li> <li>▪ Ubicación del centro de cultivo</li> <li>▪ Comuna</li> <li>▪ Provincia</li> <li>▪ Especies</li> <li>▪ Correlativo ingreso expediente a Subpesca</li> <li>▪ Fecha de ingreso expediente a Subpesca</li> <li>▪ Año de ingreso expediente a Subpesca</li> </ul> </td> <td style="width: 50%; vertical-align: top;"> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ N° y fecha del certificado DIFROL</li> <li>▪ N° y fecha carta solicitud ingreso al SEIA</li> <li>▪ N° inf. Técnico Depto de Acuicultura</li> <li>▪ Año inf. Técnico Depto. Acuicultura.</li> <li>▪ N° resolución Subpesca</li> <li>▪ Fecha resolución subpesca</li> <li>▪ Observaciones de interés</li> <li>▪ Otros documentos ingresados a Subpesca</li> <li>▪ Estado de avance del trámite</li> <li>▪ Fono contacto del solicitante</li> <li>▪ Observaciones de interés</li> <li>▪ Otros contactos</li> <li>▪ Correos electrónicos de los contactos</li> <li>▪ Otros correos electrónicos de interés (2)</li> <li>▪ Otros correos electrónicos de interés (3)</li> </ul> </td> </tr> </table>		<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ N° correlativo de expedientes</li> <li>▪ Tipo de trámite asociado</li> <li>▪ Región</li> <li>▪ N° Resol. que otorgó permiso original</li> <li>▪ N° solicitud</li> <li>▪ Fecha de ingreso solíc. a Sernapesca</li> <li>▪ Nombre solicitante</li> <li>▪ Hombre, mujer o persona jurídica</li> <li>▪ RUT del solicitante</li> <li>▪ Ubicación del centro de cultivo</li> <li>▪ Comuna</li> <li>▪ Provincia</li> <li>▪ Especies</li> <li>▪ Correlativo ingreso expediente a Subpesca</li> <li>▪ Fecha de ingreso expediente a Subpesca</li> <li>▪ Año de ingreso expediente a Subpesca</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ N° y fecha del certificado DIFROL</li> <li>▪ N° y fecha carta solicitud ingreso al SEIA</li> <li>▪ N° inf. Técnico Depto de Acuicultura</li> <li>▪ Año inf. Técnico Depto. Acuicultura.</li> <li>▪ N° resolución Subpesca</li> <li>▪ Fecha resolución subpesca</li> <li>▪ Observaciones de interés</li> <li>▪ Otros documentos ingresados a Subpesca</li> <li>▪ Estado de avance del trámite</li> <li>▪ Fono contacto del solicitante</li> <li>▪ Observaciones de interés</li> <li>▪ Otros contactos</li> <li>▪ Correos electrónicos de los contactos</li> <li>▪ Otros correos electrónicos de interés (2)</li> <li>▪ Otros correos electrónicos de interés (3)</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ N° correlativo de expedientes</li> <li>▪ Tipo de trámite asociado</li> <li>▪ Región</li> <li>▪ N° Resol. que otorgó permiso original</li> <li>▪ N° solicitud</li> <li>▪ Fecha de ingreso solíc. a Sernapesca</li> <li>▪ Nombre solicitante</li> <li>▪ Hombre, mujer o persona jurídica</li> <li>▪ RUT del solicitante</li> <li>▪ Ubicación del centro de cultivo</li> <li>▪ Comuna</li> <li>▪ Provincia</li> <li>▪ Especies</li> <li>▪ Correlativo ingreso expediente a Subpesca</li> <li>▪ Fecha de ingreso expediente a Subpesca</li> <li>▪ Año de ingreso expediente a Subpesca</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ N° y fecha del certificado DIFROL</li> <li>▪ N° y fecha carta solicitud ingreso al SEIA</li> <li>▪ N° inf. Técnico Depto de Acuicultura</li> <li>▪ Año inf. Técnico Depto. Acuicultura.</li> <li>▪ N° resolución Subpesca</li> <li>▪ Fecha resolución subpesca</li> <li>▪ Observaciones de interés</li> <li>▪ Otros documentos ingresados a Subpesca</li> <li>▪ Estado de avance del trámite</li> <li>▪ Fono contacto del solicitante</li> <li>▪ Observaciones de interés</li> <li>▪ Otros contactos</li> <li>▪ Correos electrónicos de los contactos</li> <li>▪ Otros correos electrónicos de interés (2)</li> <li>▪ Otros correos electrónicos de interés (3)</li> </ul>		
Fuentes de información	Oficina de Partes		
Responsables	Departamento de Acuicultura		
Período de actualización	Permanente		
Soporte	Planillas Excel		
Usuarios	Sector acuícola nacional		
Responsable de auditar	Departamento de Acuicultura		

Producto	<p>Informes Técnicos de Acuicultura:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ I. T. de Regularización Cartográfica de Concesiones</li> </ul>
Objetivo general	Implementar al sistema de información, con el fin de visualizar y controlar sistemáticamente, las diferentes etapas que forman parte del proceso de un I.T. de regularización cartográfica de concesiones de acuicultura.
Datos que incorpora	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ N° correlativo de proyecto</li> <li>▪ N° de solicitud</li> <li>▪ Nombre del solicitante</li> <li>▪ Comuna</li> <li>▪ Ubicación del centro de cultivo</li> <li>▪ Especies a cultivar</li> <li>▪ Describe si es concesión, resolución o solicitud</li> <li>▪ N° de resolución Subpesca</li> <li>▪ Fecha de resolución Subpesca</li> <li>▪ N° de resolución Marina</li> <li>▪ Fecha de resolución Marina</li> <li>▪ Area de la solicitud</li> <li>▪ Area que se obtiene de carta digitalizada</li> <li>▪ Plano en que se ubica la concesión o solicitud</li> <li>▪ Tipo de concesión</li> <li>▪ Observaciones de cómo se ploteó la conc. o solicitud</li> <li>▪ Reubicación de la conces. o solicitud (propuesta)</li> <li>▪ Estado del trámite (análisis preliminar)</li> <li>▪ Observaciones a los planos</li> <li>▪ RUT del titular o solicitante</li> <li>▪ Dirección del titular o solicitante</li> <li>▪ Coordenadas geográficas en datum WGS-84</li> <li>▪ Coordenadas U.T.M. en datum WGS-84</li> </ul>
Fuentes de información	Oficina de Partes
Responsables	Departamento de Acuicultura
Período de actualización	Permanente
Soporte	Planillas Excel
Usuarios	Sector acuícola nacional
Responsable de auditar	Departamento de Acuicultura

Producto	Informes Técnicos Ambientales
Objetivo general	Contar con una o más bases de datos que permitan el registro de la región desde la cual se origina el requerimiento a la Unidad de Asuntos Ambientales.
Objetivos específicos	Implementar la(s) base(s) de datos dentro de la Unidad de Asuntos Ambientales. (no se contempla información histórica)
Datos que incorporará	Correlativo de Informe Técnico (número y fecha) Control de Ingreso y Salida del producto. Región donde se aplica la medida. Cliente/ beneficiario
Fuentes de información	Subsecretaría de Pesca, Comisión Nacional del Medio Ambiente y Servicio Nacional de Pesca.
Responsables	Unidad de Asuntos Ambientales
Período de actualización	Permanente.
Soporte	Planilla Microsoft Excel, Microsoft Access u otra aplicación.
Usuarios	Subsecretaría de Pesca
Responsable de auditar	Unidad de Asuntos Ambientales

Producto	Normas: <ul style="list-style-type: none"> <li>Resolución de Solicitud de Concesión de Acuicultura</li> </ul>
Objetivo general	Incorporar al registro de I.T., las variables consideradas en la aplicación de PT con el propósito de ser sistematizada y tabulada para su análisis y difusión
Datos que incorporará	<ul style="list-style-type: none"> <li>Identificación del Peticionario</li> <li>Tramite</li> <li>N° Pert (Identificación del trámite por Sernapesca)</li> <li>Comuna</li> <li>Región</li> <li>Resolución (Nro., y fecha)</li> </ul>
Fuentes de información	Archivo elaborado con solicitudes ingresadas a la División
Responsables	División Jurídica
Período de actualización	Permanente
Soporte	Planillas Excel
Usuarios	Servicio Nacional de Pesca-Direcciones Zonales de Pesca-Usuarios página web
Responsable de auditar	División Jurídica

Producto	Normas: <ul style="list-style-type: none"> <li>Resoluciones de Pesca Extractiva</li> </ul>
Objetivo general	Incorporar al registro de I.T., las variables consideradas en la aplicación de PT con el propósito de ser sistematizada y tabulada para su análisis y difusión
Datos que incorporará	<ul style="list-style-type: none"> <li>Identificación del armador</li> <li>Tramite</li> <li>Nave</li> <li>Región</li> <li>Resolución (Nro., y fecha)</li> </ul>
Fuentes de información	Archivo elaborado con solicitudes ingresadas a la División.
Responsables	División Jurídica
Período de actualización	Permanente
Soporte	Planillas Excel
Usuarios	Servicio Nacional de Pesca-Direcciones Zonales de Pesca-Usuarios página web
Responsable de auditar	División Jurídica

Producto	Normas: <ul style="list-style-type: none"> <li>Decretos de Áreas de Manejo</li> </ul>
Objetivo general	Incorporar al registro de I.T., las variables consideradas en la aplicación de PT con el propósito de ser sistematizada y tabulada para su análisis y difusión
Datos que incorporará	<ul style="list-style-type: none"> <li>Identificación del área de manejo</li> <li>Región</li> <li>Decreto (Nro., y fecha)</li> </ul>
Fuentes de información	Archivo elaborado con solicitudes de tramitación de decretos ingresadas a la División.
Responsables	División Jurídica
Período de actualización	Permanente
Soporte	Planillas Excel
Usuarios	Servicio Nacional de Pesca-Direcciones Zonales de Pesca- Organizaciones de pescadores artesanales; Comunidades indígenas, Instituciones de asesoría técnica
Responsable de auditar	División Jurídica

Producto	Informe Cartera de Estudios
Objetivo general	Elaborar un sistema para difundir en cada año, la cartera de estudios aprobada para el próximo período
Objetivos específicos	Implementar el sistema de difusión a la cartera de estudio, período 2006
Datos que incorporará	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Área de estudio</li> <li>▪ Origen</li> <li>▪ Fondo de financiamiento</li> <li>▪ Breve descripción del estudio</li> <li>▪ Territorio al que impactará</li> <li>▪ Cliente/Usuario/Beneficiario/Región</li> </ul>
Fuentes de información	Subsecretaría de Pesca y Consejos Zonales de Pesca
Responsables	Análisis Sectorial
Período de actualización	Anual
Soporte	Sitio Web Institucional
Usuarios	Sector pesquero y acuícola nacional
Responsable de auditar	Análisis sectorial
Variables externas	Posible retraso o modificaciones de última hora en la cartera definitiva de proyectos a ejecutar producto de cambios estratégicos en prioridades

**COMPONENTES DEL PROGRAMA DE TRABAJO ANUAL DEL SI**

ACTIVIDADES PARA IMPLEMENTAR LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS	(5)
<p>Detallar las actividades que permitirán cumplir con los objetivos (poblar los datos básicos, proveer, procesar y entregar la información en los soportes definidos, auditarla, etc)</p> <p>Cada sistema de información asociado a un determinado producto/subproducto estratégico considera una etapa de implementación de las variables requeridas. Con posterioridad, se generarán los procesos (posible aplicación informática) que permitan conectar dichos sistemas para obtener reportes semestrales de resultados. A continuación, se identifican los hitos/actividades, plazos y responsables que permitirán establecer los diseños lógicos comprometidos, junto con un cronograma de trabajo que resume estas actividades para el año 2006.</p>	
UNIDAD RESPONSABLE DE LA IMPLEMENTACIÓN	(6)
Se detalla en cada sistema	

Producto Estratégico	<p>Informes Técnicos de Pesquería:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ I.T. de Medidas de Administración Pesquera</li> <li>▪ I.T. de Pesca de Investigación</li> <li>▪ I.T. de Solicitudes de Pesca extractiva</li> <li>▪ I.T. de Áreas de Manejo</li> </ul>
Actividades	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Revisión y estandarización</li> <li>2. Diseño de planillas de control</li> <li>3. Difusión interna de modificación (Implementación)</li> <li>4. Identificación y descripción de variables a incluir</li> <li>5. Aplicación informática de selección</li> <li>6. Reporte semestral</li> </ol>
Plazos	1-2-3 Primer Semestre 2006; 4-5-6 Segundo Semestre 2006
Responsables	División de Administración Pesquera

Producto Estratégico	<b>Informes Técnicos de Acuicultura:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ I.T. de Solicitudes de Concesiones de Acuicultura</li> </ul>
Hitos principales	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Diseño de planillas de control</li> <li>2. N° de análisis por comuna</li> <li>3. Porcentaje por comuna y por región, de I.T. de solicitudes de concesión de acuicultura en trabajo</li> <li>4. Porcentaje por comuna y por región, de I.T. de solicitudes de concesión de acuicultura Terminados</li> </ol>
Producto Estratégico	<b>Informes Técnicos de Acuicultura:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ I.T. de Solicitudes de Autorizaciones de Acuicultura</li> </ul>
Hitos principales	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Diseño de planillas de control</li> <li>2. N° de análisis por comuna</li> <li>3. Porcentaje por comuna y por región, de I.T. de autorizaciones de acuicultura en trabajo</li> <li>4. Porcentaje por comuna y por región, de I.T. de autorizaciones de acuicultura terminados</li> </ol>
Producto Estratégico	<b>Informes Técnicos de Acuicultura:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ I.T. de Regularización Cartográfica de Concesiones</li> </ul>
Hitos principales	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Diseño de planillas de control</li> <li>2. N° de análisis por comuna</li> <li>3. Porcentaje por comuna y por región, de I.T. de regularización de concesiones en trabajo</li> <li>4. Porcentaje por comuna y por región, de I.T. de regularización de concesiones terminadas</li> </ol>
Plazos	Dic 2006
Responsables	Departamento de Acuicultura

Producto Estratégico	<b>Informes Técnicos Ambientales</b>
Hitos principales y actividades	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Reunión de coordinación interna para diseñar el formato de la base.</li> <li>2. Incorporación de las variables consideradas de información.</li> <li>3. Análisis del diseño final e información considerada</li> </ol>
Plazos	2006
Responsables	Unidad de Asuntos Ambientales



Producto Estratégico	<p>Normas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Resoluciones de Concesión de Acuicultura</li> <li>▪ Resoluciones de Actividad Extractiva</li> <li>▪ Decretos de Áreas de Manejo</li> </ul>
Actividades	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Identificación de variables a incluir</li> <li>2. Diseño de planillas de control</li> <li>3. Poblamiento</li> <li>4. Publicación de la base.</li> <li>5. Diseño de guía de trámites</li> <li>6. Publicación en página web de la guía de trámites</li> <li>7. Diseño de formato para remitir información a Direcciones Zonales de Pesca.</li> </ol>
Plazos	Dic 2006
Responsables	División Jurídica

Producto Estratégico	Informe Cartera de Estudios
Hitos principales	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Publicación sitio web</li> </ul>
Actividades	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Reunión departamental para diseñar el formato de la base</li> <li>2. Incorporación de las variables consideradas de información</li> <li>3. Análisis del diseño final e información considerada</li> <li>4. Levantamiento de información en sitio web</li> </ol>
Plazos	Oct-Nov-Dic 2006
Responsables	Análisis sectorial

## CRONOGRAMA IMPLEMENTACION DEL DISEÑO LOGICO

Producto Estratégico	1er Semestre 2006	2do Semestre 2006
<b>Informes Técnicos de Pesquería</b>	Revisión y estandarización de bases	Aplicación informática de selección
	Diseño de planillas de control	Reporte semestral
	Difusión interna de modificación (Implementación)	
	Identificación y descripción de variables a incluir	
<b>Informes Técnicos de Acuicultura</b>	Diseño de planillas de control	Porcentaje por comuna y por región, de I.T. de solíc. de concesión / autorización / regularización de acuic. en trabajo
	N° de análisis por comuna	Porcentaje por comuna y por región, de I.T. de solíc. de concesión / autorización / regularización de acuic. terminados
<b>Informes Técnicos Ambientales</b>	Reunión de coordinación interna para diseñar el formato de la base.	Incorporación de las variables consideradas de información.
		Análisis del diseño final e información considerada
<b>Normas</b>	Identificación de variables a incluir	Publicación de la base.
	Diseño de planillas de control	Diseño de guía de trámites
	Poblamiento	Publicación en página web de la guía de trámites
		Diseño de formato para remitir información a Direcciones Zonales de Pesca.
<b>Informe Cartera de Estudios</b>	Reunión departamental para diseñar el formato de la base	Levantamiento de información en sitio web
	Incorporación de las variables consideradas de información	
	Análisis del diseño final e información considerada	

**OBJETIVO 4. Participar en las regiones en que cuente con representación regional en el Gabinete Regional Ampliado convocado por el Intendente respectivo**

Respecto del requisito de la participación de los representantes regionales de la institución en los Gabinetes Regionales Ampliados, en donde se tratan materias relativas a este sistema de PMG, cabe señalar que debido a que nuestra institución posee una estructura centralizada, ésta no cuenta aún con representantes oficiales a nivel regional.

Sin embargo, la necesidad de una componente regional ha sido una preocupación mantenida por mucho tiempo en la institución, y ha sido suplida hasta ahora a través de la figura de los Directores Zonales de Pesca, quienes, dada su dependencia por ley del Director Nacional de Pesca (Sernapesca), se han mantenido por Comisiones de Servicio ligados a la Subsecretaría de Pesca. Al mismo tiempo, se les brinda apoyo logístico y operativo para poder realizar su labor en sus respectivas zonas (personal, viáticos, comunicaciones, etc).

Por cierto, dado que la figura de la comisión de servicios es una medida temporal, el cambio en la dependencia del Director Zonal de Pesca, resulta prioritaria. En estos momentos, esta propuesta de cambio se incluyó en las indicaciones realizadas por el ejecutivo a la nueva Ley de Pesca Recreativa, la cual se encuentra en 2º trámite constitucional. Su aprobación depende en estos momentos de su paso por el Senado, el cual se debiera concretar durante el 1er Semestre de 2007, pudiendo haber un paso por Comisión Mixta.

Por el momento, en espera de la tramitación de la modificación a la Ley, los Directores Zonales de Pesca, se mantienen a través de comisiones de servicio, vinculados a la Subsecretaría de Pesca.

En virtud de lo anterior, nuestra propuesta para cumplir con el requisito de asistencia a los Gabinetes Regionales Ampliados, se mantiene con el compromiso de la participación de los actuales 5 Directores Zonales de Pesca, individualizados según el detalle siguiente:

## DIRECTORES ZONALES DE PESCA

**I – II:** Marco Soto

[msoto@sernapesca.cl](mailto:msoto@sernapesca.cl)

[msoto@subpesca.cl](mailto:msoto@subpesca.cl)

Pasaje Alessandri 470, Of. 110, **Iquique**

Fono +56-57-412690 - Fax +56-57-412690

**III – IV:** Alejandro dal Santo

[adalsanto@sernapesca.cl](mailto:adalsanto@sernapesca.cl)

[adalsanto@subpesca.cl](mailto:adalsanto@subpesca.cl)

Melgarejo N° 955, **Coquimbo**

Fono +56-51-323981 - Fax +56-51-322099

**V – IX:** Sigisfredo Scheuermann Galceran

[sscheuermann@sernapesca.cl](mailto:sscheuermann@sernapesca.cl)

[sscheuermann@subpesca.cl](mailto:sscheuermann@subpesca.cl)

Av. Blanco Encalada 444, Dpto. 301, 3° piso, Edificio Don Cristóbal, **Talcahuano**

Fono +56-41-500805 - Fax +56-41-500804

**X – XI:** Pedro Brunetti Barroso

[pbrunetti@sernapesca.cl](mailto:pbrunetti@sernapesca.cl)

[pbrunetti@subpesca.cl](mailto:pbrunetti@subpesca.cl)

Guillermo Gallardo N° 166, Oficina 501, 5° piso, **Puerto Montt**

Fono +56-65-283617 - Fax +56-65-283616

**XII:** Marcelo González

[mgonzalez@sernapesca.cl](mailto:mgonzalez@sernapesca.cl)

[mgonzalez@subpesca.cl](mailto:mgonzalez@subpesca.cl)

21 de Mayo N° 1490, **Punta Arenas**

Fono +56-61-223658 - Fax +56-61-241142

De acuerdo a nuestras posibilidades presupuestarias, el compromiso es garantizar la concurrencia a las reuniones de Gabinetes Regionales Ampliados, en las regiones sede de cada Consejo Zonal de Pesca, vale decir: I, IV, VIII, X y XII.

A fin de formalizar esta actividad, en primer lugar se ofició a los Sres. SEREMIS de Economía de las regiones señaladas, para que a través de su intermedio con los Intendentes respectivos, se considerara la convocatoria de nuestros representantes. A su vez, se hicieron llegar los oficios respectivos a los Directores Zonales para informarles del compromiso asumido (Ver Anexo 4).

## **OBJETIVO 5. Informar al Intendente el Programa de Trabajo Anual y el Programa de Gasto del Servicio en la Región**

### **Componentes del Informe:**

<input type="checkbox"/> PROGRAMA ANUAL DE GASTO DE LA INSTITUCIÓN, EN LA REGIÓN
<input type="checkbox"/> PROGRAMA DE TRABAJO PMG-GTI ANUAL

**Los Servicios Centralizados sólo informan a SUBDERE en el Proceso de Certificación correspondiente.**

En relación al Programa de Gasto del Servicio en regiones, siendo ésta una institución centralizada, el presupuesto que se encuentra destinado a regiones sólo corresponde al establecido para el apoyo logístico y operativo de los cinco Directores Zonales de Pesca, dependientes del Servicio Nacional de Pesca y ligados a SUBPESCA mediante Comisión de Servicio. Para ellos, se consideran ítem referidos a personal de apoyo, viáticos, comunicaciones, etc., los cuales se detallan en el cuadro siguiente:

Detalle		Presupuesto (\$)
Celulares		4.536.000
Comisión Internacional	Zonales	911.687
Comisión Nacional	Zonales	4.045.593
Comisión Nacional	Ayudantes	342.720
Gastos Menores		1.800.000
Honorarios Suma Alzada		50.966.100
Ins., Rep., y Accesorios Computación		118.524
Inversión		1.500.000
Pasajes y Fletes Internacionales	Zonales	446.337
Pasajes y Fletes País	Zonales	10.900.000
Pasajes y Fletes País	Ayudantes	26.000
Útiles Oficina		6.407.039
<b>Total</b>		<b>82.000.000</b>

En base a estos ítem, los Directores Zonales de Pesca disponen de distintos montos, que se relacionan con la extensión de los territorios que deben cubrir, y con la lejanía del nivel central, de acuerdo al detalle siguiente.

Dirección Zonal de Pesca	Monto (\$)
I – II	11.897.368.-
III – IV	10.767.193.-
V – IX	13.024.431.-
X – XI	17.200.408.-
XII	19.093.600.-

**ETAPA III:  
IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN Y PROGRAMA DE TRABAJO  
(Año 2006)**

**OBJETIVO N° 1: “El servicio implementa el Programa de Trabajo”  
(incluye nuevos productos si corresponde)**

**OBJETIVO N° 5: “El servicio diseña un Programa de Seguimiento de la  
implementación”**

En el formulario se han refundido los objetivos 1 y 5, en las actividades 1.1, 1.2 y 1.3.

<b>Actividad 1.1 Implementación del Programa de Trabajo para incorporar PT por territorio</b>			
<b>Actividades del Programa de Trabajo (1)</b>	<b>Ponderación de las actividades (%) (2)</b>	<b>Cumple (100%) No Cumple (0%) (3)</b>	<b>Ponderación actividades cumplidas (4)</b>
Se señalan las actividades. No es necesario escribirlas si se mantiene la misma numeración que en la presentación de los programas de trabajo. Las 4 actividades que se señalan aquí son sólo a modo de ejemplo. Es admisible que algunas regiones puedan tener más actividades que otras.	Se indica la ponderación dada a cada una de las actividades, puede ser uniforme o diferenciada. En el ejemplo se utilizó uniforme.	Las actividades se cumplen 0% ó 100%, cumplimientos parciales se consideran cero	Se debe identificar la ponderación de cada actividad cumplida, que corresponde a la ponderación de la actividad que logró el 100%.
<b>Total</b>	(5)		(6)

(5) Total de actividades del programa de trabajo ponderadas, que es igual a 100%

(6) Resultado del desempeño anual del servicio, que es igual a la sumatoria de las ponderaciones de las actividades 100% cumplidas. El servicio debe mantener un desempeño igual o superior al 75% para validar.

<b>Div. Administración Pesquera - Div. Jurídica – Gabinete – Div. Desarrollo Pesquero (*)</b> (Política Nacional Pesquera)			
1. Término de documento interno con propuesta de política, que ha incorporado perspectiva territorial	25%	100%	25%
2. Revisión de documento con énfasis en la aplicación de perspectiva territorial	10%	100%	10%
3. Discusión interna del documento de política nacional pesquera	15%	100%	15%
4. Proceso de consultas institucionales públicas a nivel nacional, considerando participación regional	30%	100%	30%
5. Elaboración de documento de consenso	10%	100%	10%
6. Envío de resultados de proceso de consulta institucional a Ministerio de Economía	10%	100%	10%
<b>SUBTOTAL</b>	<b>100%</b>		<b>100%</b>

<b>División de Administración Pesquera</b> (Informes Técnicos)			
Generar ajustes necesarios en los sistemas de información incluyendo las variables de territorio y usuario requeridas			
1. Revisión diseño actual Base Datos	10%	100%	10%
2. Selección variables a incluir	10%	100%	10%
3. Estandarización Base Datos	20%	100%	20%
4. Diseño planilla Base Datos Estándar	20%	100%	20%
5. Implementación	20%	100%	20%
6. Aplicación Informática	20%	0%	0%
<b>SUBTOTAL</b>	<b>100%</b>		<b>80%</b>



<b>Departamento de Acuicultura</b> (Informes Técnicos)			
1. Organizar un taller técnico anual en las regiones con mayor número de concesiones otorgadas y solicitudes en trámite, (X, XI), con participación de Sernapesca y Directemar.	30%	100%	30%
2. Publicación en sitio Web SSP de base cartográfica digital que presente los sectores de acuicultura regularizados.	22%	100%	22%
3. Ejecución de 2 proyectos BIP de levantamientos topográficos para regularizar concesiones de acuicultura en la XIª Región.	18%	100%	18%
4. Diagnóstico a nivel regional de las concesiones de acuicultura otorgadas y solicitudes en trámite, por tipo de cultivo	30%	100%	30%
<b>SUBTOTAL</b>	<b>100%</b>		<b>100%</b>

<b>Departamento de Acuicultura</b> (Política Nacional de Acuicultura)			
1. Publicación en sitio Web-SSP, de los Decretos que fijan las A.A.A.	15%	100%	15%
2. Proponer establecer A.A.A. en aguas terrestres de al menos 3 regiones del país (cumplir con reunión de consulta sectorial).	10%	100%	10%
3. Proponer modificación de las A.A.A. en la XIª Región, producto de la microzonificación.	15%	100%	15%
4. Realización de reuniones de trabajo de subcomisiones de la CNA en zona norte (2 reuniones) y zona sur (2 reuniones).	30%	100%	30%
5. Realización de 4 talleres de difusión de la PNA y de la normativa sectorial en regiones	30%	100%	30%
<b>SUBTOTAL</b>	<b>100%</b>		<b>100%</b>

<b>Unidad Ambiental</b> (Informes Técnicos)			
1. Informe Técnico que proponga modificaciones reglamentarias para descentralizar la evaluación de las INFAs. (1)	35%	0%	0%
2. Ejecución de reuniones y comunicaciones formales a CONAMA y SNP, para informar y discutir acerca de la necesidad de traspasar al Servicio Nacional de Pesca el otorgamiento del Permiso Ambiental Sectorial de proyectos de acuicultura. (1)	35%	0%	0%
3. Inicio de actividades de una plataforma informática que permita almacenar datos y procesar informes ambientales en la Subsecretaría de Pesca. (2)	30%	0%	0%
<b>SUBTOTAL</b>	<b>100%</b>		<b>0%</b>

<b>Departamento de Difusión</b>			
1. Organización de 3 Talleres o Seminarios Técnicos en Regiones de Importancia para el Sector Pesquero y Acuicultor.	60%	100%	60%
2. Desagregación Regional de Consultas Respondidas por la Oficina de Información Reclamos y Sugerencias, OIRS	20%	100%	20%
3. Cuantificación visitas o reuniones autoridad pesquera en regiones con sector público y privado del ámbito industrial, artesanal y acuicultor.	20%	100%	20%
<b>SUBTOTAL</b>	<b>100%</b>		<b>100%</b>



<b>División Jurídica (Normas)</b>			
1. Organizar reuniones de coordinación con los departamentos técnicos involucrados en la elaboración de normas y utilización de correo electrónico para solicitar antecedentes a usuarios.	35%	100%	35%
2. Remitir periódicamente información relevante a nivel regional a los Directores Zonales para su conocimiento y difusión.	35%	100%	35%
3. Diseñar guía de trámites que incorpore información relevante de nivel local.	10%	0%	0%
4. Diseñar formato de entrega de información de solicitudes tramitadas por región.	10%	100%	10%
5. Publicar en página web información relevante de solicitudes tramitadas por región.	10%	100%	10%
<b>SUBTOTAL</b>	<b>100%</b>		<b>90%</b>

<b>Análisis Sectorial (Informes Cartera de Estudios)</b>			
1. Identificación de la información disponible sobre las propuestas de estudios	70%	100%	70%
2. Incorporación de los territorios en que impacta el estudio	10%	100%	10%
3. Diseño de un formato de difusión	10%	100%	10%
4. Publicación en sitio web institucional	10%	100%	10%
<b>SUBTOTAL</b>	<b>100%</b>		<b>100%</b>

## Resumen de Ponderaciones y Cumplimientos respectivos

Este resumen se confecciona tomando en cuenta la sumatoria de los cumplimientos de cada actividad desarrollada al interior de los respectivos productos estratégicos que contemplaron aplicación de perspectiva territorial (PT). La ponderación de cada uno de los productos estratégicos que aplican PT no es igualitaria pues representan la relevancia que tiene cada uno de ellos para nuestra institución. Dada la naturaleza normativa de esta Subsecretaría, aquellos asociados a la generación de las políticas reciben las mayores ponderaciones (20%), seguido del producto Normas (15%), por su conexión con las políticas sectoriales. A su vez, al conjunto de Informes Técnicos y de Instrumentos de Difusión, se les asigna un peso equivalente del 10% a cada uno. Finalmente, la Cartera de Estudios, recibe la menor ponderación (5%) en relación a su menor impacto relativo con los demás productos.

### Escenario a Diciembre/2006

<b>Actividad 1.1 Implementación del Programa de Trabajo para incorporar PT por territorio</b>			
Actividades del Programa de Trabajo	Ponderación de las actividades (%)	Porcentaje Cumplido (%)	Ponderación actividades cumplidas
Política Nacional Pesquera	20%	100%	20%
Informes Técnicos Pesquería	10%	80%	8%
Informes Técnicos Acuicultura	10%	100%	10%
Política Nacional Acuicultura	20%	100%	20%
Informes Técnicos Ambientales	10%	0%	0%
Instrumentos de Difusión	10%	100%	10%
Normas	15%	90%	14%
Informes Cartera de Estudios	5%	100%	5%
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>		<b>87%</b>

## Actividad 1.2

### Análisis implementación del Programa de Trabajo para incorporar PT

Objetivo Específico	Descripción del desarrollo alcanzado con la incorporación de PT en cada objetivo específico	Recomendaciones	Compromisos	Responsables
	(1)	(2)	(3)	(4)

- 1) Describir, de un modo cualitativo, si el cumplimiento de las actividades está permitiendo cumplir con los objetivos específicos. Señalar, para cada objetivo, los avances y dificultades observadas.
- 2) Se sugieren recomendaciones para resolver los problemas detectados en el cuadro anterior y mejorar la pertinencia del programa de trabajo del año siguiente. Por ejemplo: dar mayor eficacia a la relación actividades-objetivos; mejorar programación de actividades; mejorar previsión de variables externas, etc.
- 3) Se señalan los compromisos necesarios para implementar las recomendaciones. El compromiso dice relación con una actividad o un objetivo necesario de implementar
- 4) Se señalan las áreas o unidades relacionadas con la implementación de los compromisos.

Objetivo Específico	Descripción del desarrollo alcanzado con la incorporación de PT en cada objetivo específico	Recomendaciones	Compromisos	Responsables
---------------------	---	-----------------	-------------	--------------

<p>Formulación de documento con <b>Política Nacional Pesquera</b> que considere la perspectiva territorial dentro de sus postulados</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Término de documento interno con propuesta de política, que ha incorporado perspectiva territorial</li> <li>2. Revisión de documento con énfasis en la aplicación de perspectiva territorial</li> <li>3. Discusión interna del documento de política nacional pesquera</li> <li>4. Proceso de consultas institucionales públicas a nivel nacional, considerando participación regional</li> <li>5. Elaboración de documento de consenso</li> <li>6. Envío de resultados de proceso de consulta institucional a Ministerio de Economía</li> </ol>	<p>Hubo una intensa discusión al interior de los departamentos, básicamente sobre los objetivos y principios, los cuales fueron salvados a través de un consenso.</p> <p>Una vez elaborado el documento de consenso de la institución, fue sometido a consulta de las instituciones públicas que se entendía, estuviesen estrechamente ligadas al sector pesquero. Esto se materializó a través del envío oficial del documento con un formulario de observaciones adjunto y por medio de reuniones con las instituciones involucradas.</p> <p>Con las observaciones se ha elaborado una nueva versión a someter a la aprobación del Ministro, y para el próximo año, llevarlo a consulta pública.</p> <p>El logro de consenso entre los interesados ha sido una ardua tarea debido a los múltiples enfoques que los sujetos de opinión hicieron del documento.</p>	<p>Fijar etapas más precisas en la elaboración de la consulta pública.</p> <p>Procurar respaldar los procesos documentalmente, con plazos definidos</p>	<p>Establecer etapas con precisión, fijando compromisos y plazos de ejecución para los grupos consultados.</p> <p>Mantener documentación pertinente a dichas etapas</p>	<p><b>División Desarrollo Pesquero</b></p>
--	---	---	---	--

Objetivo Específico	Descripción del desarrollo alcanzado con la incorporación de PT en cada objetivo específico	Recomendaciones	Compromisos	Responsables
<p><b>Inf. Téc. Pesquerías</b></p> <p>Generar a mediano plazo los ajustes necesarios en los sistemas de información incluyendo las variables de territorio y usuario requeridas</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Revisión diseño actual del registro de información</li> <li>2. Selección variables a incluir</li> <li>3. Estandarización de registros</li> <li>4. Diseño planilla Base Datos Estándar</li> <li>5. Implementación</li> <li>6. Aplicación Informática</li> </ol>	<p>Dentro de las planillas de registro de información de los Informes Técnicos, se han incorporado las variables de interés territorial (unidad administrativa –región, comuna, zona-) y la identificación del C/B/U. Estos se han cumplido en su totalidad</p> <p>Cabe agregar que se está trabajando en 2 aplicaciones informáticas para abordar de manera más global el manejo de la información relativa a las medidas de administración que se derivan de los Informes Técnicos de Pesquerías y de Áreas de Manejo.</p> <p>Han existido dificultades en la aplicación informática de algunos informes de Pesquerías, produciéndose un retraso en su implementación definitiva. El problema se centra en la pérdida de la información por falla del disco duro.</p>	<p>Con respecto a la aplicación informática de Áreas de Manejo, dado que está estructurada en ambiente web, se está considerando la posibilidad que parte de la información con que se alimenta esta base de datos, esté compartida con las Direcciones Regionales del Servicio Nacional de Pesca, permitiendo así que el Servicio, a lo largo de las regiones, pueda disponer en forma oportuna, de los Informes Técnicos y Resoluciones de Áreas de Manejo, en medios digitales, al momento de su emisión por esta Subsecretaría.</p> <p>Se pretende recuperar la información relativa a la aplicación informática de los informes de pesquería que se perdió, reparando el disco duro. De esta manera se podrá avanzar mas rápido en el cumplimiento del objetivo, de lo contrario, se generaría un retraso en la implementación definitiva de dicha aplicación informática.</p>	<p>Esta última recomendación se debe validar desde el punto de vista técnico, por parte de nuestra Unidad Informática, al igual que con las capacidades en este mismo ámbito con que pueda contar el Servicio.</p> <p>Se comprometió el financiamiento de la reparación del disco duro para el año 2007, sin embargo, existe una probabilidad de que no sea posible recuperar la información.</p>	<p><b>División Administración Pesquera</b></p>

<b>Objetivo Específico</b>	<b>Descripción del desarrollo alcanzado con la incorporación de PT en cada objetivo específico</b>	<b>Recomendaciones</b>	<b>Compromisos</b>	<b>Responsables</b>
<p><b>Inf. Téc. Acuicultura</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Mejorar coordinación técnica y administrativa con Servicios Regionales, involucrados en la tramitación de concesiones y autorizaciones de acuicultura.</li> <li>▪ Implementar difusión de la información relativa a concesiones de acuicultura regularizadas, mediante proyectos FIP, en sitio web, que estén considerados en Decretos Supremos (M) de A.A.A.</li> <li>▪ Regularizar concesiones de acuicultura en base al mejoramiento de la calidad de la cartografía base disponible.</li> <li>▪ Entregar a los usuarios datos estadísticos de concesiones de acuicultura otorgadas y solicitudes en trámite.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Se cumplió con normalidad, con 2 talleres técnicos en la X Región (Puerto Montt y Castro), 20 y 21 de junio de 2006 y 1 taller en la XI Región (Aysén), el 1° de agosto de 2006.</li> <li>▪ Se preparó toda la información digital de base cartográfica, que incluye sectores de áreas apropiadas para el ejercicio de la acuicultura regularizadas, donde se puede solicitar concesiones de acuicultura (Ver página Web SSP).</li> <li>▪ Se dió término a la propuesta de dos proyectos BIP, de regularización cartográfica, uno en la XI Región (terminado) y el otro en la IX Región (licitado y adjudicado).</li> <li>▪ Se analizó y preparó, por región, por N° de sectores aprobados, por familia, por superficie, información estadística de concesiones de acuicultura otorgadas y solicitudes en trámite (Ver página Web).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ No hay</li> <li>▪ No hay</li> <li>▪ No hay</li> <li>▪ No hay</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Cumplido</li> <li>▪ Cumplido</li> <li>▪ Cumplido</li> <li>▪ Cumplido</li> </ul>	<p><b>Depto. de Acuicultura</b></p>

Objetivo Específico	Descripción del desarrollo alcanzado con la incorporación de PT en cada objetivo específico	Recomendaciones	Compromisos	Responsables
<p><b>Política Nacional Acuicultura</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Mejorar el acceso a la actividad, bajo condiciones que favorezcan la equidad.</li> <li>▪ Priorizar la fijación de A.A.A. en aguas marítimas y terrestres en regiones aún sin decreto.</li> <li>▪ Aplicar la zonificación a la actividad de acuicultura en la XIª Región.</li> <li>▪ Analizar las tareas prioritarias de la Comisión Nacional de Acuicultura (CNA), con énfasis en las diferentes características geográficas del sector acuicultor.</li> <li>▪ Difundir en el sector acuicultor, institucional y académico, los principios y acciones de la Política Nacional de Acuicultura (PNA) y de la normativa de acuicultura</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Se dio término a la recopilación de los decretos digitales, en los que fueron fijadas las A.A.A (Ver en sitio Web Subpesca).</li> <li>▪ Se consultó y publicó resoluciones SSP, que proponen A.A.A. en Regiones VI y VII, con lo que se dio cumplimiento a la consulta sectorial. En la V Región no fue posible la consulta, por desinterés de la Intendencia Regional (Se oficio reiterativamente, sin resultados).</li> <li>▪ Se dio término a la propuesta de modificación de las A.A.A. en la XI Región, producto de la implementación de la zonificación de esta región. Se envió oficio a SSM solicitando la precitada modificación.</li> <li>▪ Subcomisiones tareas prioritarias Comisión Nacional de Acuicultura (CNA). Se realizó dos reuniones en la Zona Norte (Coquimbo, Caldera) y otras dos en la Zona Sur (Puerto Montt).</li> <li>▪ 5 talleres realizados en Maullín, Castro, Quellón, Coquimbo y Pto. Montt.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ No hay</li> <li>▪ Insistir con la Intendencia de V Región, para realizar <b>el año 2007</b>, reunión de consulta que permita fijar A.A.A. en aguas terrestres.</li> <li>▪ No hay</li> <li>▪ No hay</li> <li>▪ Cumplido</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Cumplido</li> <li>▪ Enviar nuevo Oficio a la Intendencia de V Región, solicitando reunión para el año 2007, con el fin de realizar la consulta con los diferentes organismos involucrados.</li> <li>▪ Cumplido</li> <li>▪ Cumplido</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <b>Subpesca e Intendencia Regional.</b></li> </ul>



Objetivo Específico	Descripción del desarrollo alcanzado con la incorporación de PT en cada objetivo específico	Recomendaciones	Compromisos	Responsables
---------------------	---	-----------------	-------------	--------------

Objetivo Específico	Descripción del desarrollo alcanzado con la incorporación de PT en cada objetivo específico	Recomendaciones	Compromisos	Responsables
<p><b>Inf. Téc. Ambientales</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Proponer traspaso a las direcciones regionales del Servicio Nacional de Pesca las evaluaciones ambientales de proyectos de acuicultura sometidos al SEIA y sus seguimientos (INFAs), para descentralizar la labor que hoy realiza Subsecretaría de Pesca, la cual no cuenta con personal en las regiones.</li> <li>Contar con un Sistema de almacenamiento y procesamiento de datos, en asociación con un Sistema de Información Geográfica (SIG), en conjunto con el Servicio Nacional de Pesca, que permita sistematizar, analizar y representar gráficamente y en tiempo real la información ambiental de la acuicultura.</li> </ul>	<p>En relación a este objetivo, se ha desistido del traspaso de las evaluaciones ambientales al Servicio Nacional de Pesca, debido a que éste no cuenta con las capacidades instaladas para asumir esta propuesta. Esta decisión se basa además en que la Ley de Bases del Medio Ambiente señala que la calificación ambiental de los proyectos regionales sometidos al SEIA recae exclusivamente en las COREMA (Comisiones Regionales del Medio Ambiente), entes con presencia regional.</p> <p>El objetivo pretendía ser cumplido mediante la puesta en marcha del Proyecto FIP 2003-30, denominado "Implementación de un Sistema Automatizado de Registro de Datos provenientes del Reglamento Ambiental y Sanitario de la Acuicultura", el cual concluyó a principios del año 2006 pero su puesta en marcha no fue posible por graves deficiencias técnicas en su construcción. El producto final fue revisado por la Unidad de Informática de esta Subsecretaría y se concluyó que el proyecto no resulta operativo.</p>	<p>Debido a la imposibilidad de realizar el traspaso a las direcciones regionales del Servicio, se aumentó la dotación del personal en Subsecretaría de Pesca, en 5 nuevos profesionales, con lo que la Unidad de Asuntos Ambientales cuenta hoy con un total de 9 profesionales, cumpliendo cabalmente con los requerimientos ambientales surgidos de regiones, entorno a las evaluaciones regionales.</p> <p>A pesar que el proyecto SIG concluyó sin éxito, la implementación del SEIA electrónico, por parte de CONAMA, permite a esta Subsecretaría disponer vía web de sus pronunciamientos ambientales, por lo cual se ha tomado la decisión de postergar la construcción del SIG comprometido.</p>	<p>En virtud del incumplimiento de las actividades necesarias para la consecución de los objetivos específicos propuestos, y tomando en cuenta los cambios estructurales y reglamentarios producidos durante este año, se asume el compromiso de reformular para el año 2007, tanto los objetivos como sus actividades, a fin de abordar nuevamente la aplicación de la perspectiva territorial para este producto estratégico.</p>	<p>A contar del año 2006, la Unidad de Asuntos Ambientales deja de ser un Centro de Responsabilidad y pasa a depender del <b>Departamento de Acuicultura</b></p>

A través del Memorandum N° 255 del 21/Julio/06 (Ver Anexo 5), el Departamento de Acuicultura plantea que resulta innecesaria la permanencia del producto estratégico "Informes Técnicos Ambientales" dentro del PMG Territorial, exponiendo argumentos de procedimientos técnicos interinstitucionales y el traspaso de la dependencia de la Unidad Ambiental al Departamento de Acuicultura. Sin embargo, al término de esta etapa, se ha asumido el compromiso de reformular los objetivos específicos iniciales y con ello las actividades relacionadas, con la finalidad de dar cuenta de la aplicación de la Perspectiva Territorial para dicho producto estratégico.

Objetivo Específico	Descripción del desarrollo alcanzado con la incorporación de PT en cada objetivo específico	Recomendaciones	Compromisos	Responsables
Desarrollar instrumentos de <b>difusión</b> con enfoque territorial.	<p>Hemos incorporado la perspectiva territorial en los instrumentos de difusión a través de :</p> <p>a) Se logro identificar las problemáticas del sector pesquero y acuicultor de cada región del país. Esto gracias al trabajo coordinado con los Directores Zonales y Regionales de Pesca.</p> <p>b) Desagregación regional de consultas formuladas a través de la OIRS, lo que nos ha permitido conocer las áreas deficitarias de información por región, lo que nos permitirá diseñar instrumentos específicos para cada región que permitan ampliar el alcance y el impacto deseado.</p>	<p>a) Para este punto se recomienda actualizar el mapa de puntos críticos de acuerdo las necesidades que se detecten a lo largo del año por cada región.</p> <p>b) Respecto a la desagregación por región de las consultas que ingresan a OIRS, se recomienda incorporar en el formulario tipo un campo obligatorio que haga referencia a la región de procedencia de la consulta, lo que facilitaría el proceso.</p>	<p>a) Actualizar, anualmente, el mapa de puntos críticos por regiones</p> <p>b) Incorporar en el sistema común de registro de consultas OIRS, un campo obligatorio que haga referencia a la región de procedencia de la consulta</p>	<p>a) <b>Departamento de Difusión</b></p> <p>b) <b>Encargada Institucional de OIRS</b></p>

Objetivo Específico	Descripción del desarrollo alcanzado con la incorporación de PT en cada objetivo específico	Recomendaciones	Compromisos	Responsables
<p><b>Normas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Optimizar los procesos de coordinación interna y externa para la dictación de normas.</li> <li>▪ Mejorar u optimizar la programación o planificación territorial del producto.</li> <li>▪ Abrir los sistemas de información territorial para facilitar la GTI.</li> </ul>	<p>Se continúa sin problemas el proceso de entrega de información a través de la página web y de remisión de resoluciones relevantes a nivel regional por correo electrónico para aportar a la oportunidad de su aplicación. En materia de guía de trámites no ha sido posible implementarlas con información por región debido a que se ha dado prioridad al trabajo en proyectos de ley de pesca artesanal, primera venta y protección social de la pesca artesanal. Sólo se ha elaborado una guía que incluye algunos trámites de acuicultura.</p> <p>Se ha incorporado el elemento territorial en la consulta sobre las medidas a adoptar y difusión de las mismas una vez dictadas. Se han incorporado las opiniones de los usuarios y se ha atendido público en terreno en el programa Subpesca en terreno, donde además se realizaron seminarios de difusión de normativa (acuicultura, proyectos de ley, modificaciones al reglamento de áreas de manejo). En este programa se visitó la III y XII regiones y participó la División con la asistencia de cuatro abogados especialistas en distintas áreas (pesca artesanal, acuicultura y jefatura de División). Asimismo, se ha participado en las subcomisiones regionales de la comisión nacional de acuicultura.</p> <p>El sistema de información a través de página Web es amplio y genera información por región en áreas de interés.</p>	<p>Completar la guía de trámites de acuicultura y reformular la de pesca, ambas con información relevante por región.</p> <p>Complementar el proceso de difusión de la normativa a través de oficinas locales de servicios públicos en sectores aislados.</p> <p>Las medidas dictadas se publican en la página web por recurso indicando en cada caso la o las regiones en que se aplica.</p> <p>Se implementó este semestre la publicación en la página web de las pescas de investigación que tienen una clara incidencia a nivel regional</p>	<p>Completar la guía de trámites de acuicultura y reformular la de pesca con información relevante por región.</p> <p>Elaborar documento que contenga las iniciativas normativas que incidirán en la tramitación de solicitudes durante el año 2007 a fin de elaborar en el período enero-marzo de 2007 las nuevas guías.</p> <p>Las medidas dictadas se remiten permanentemente a los servicios regionales de pesca.</p> <p>Analizar necesidad y factibilidad técnica para incorporar en la página web otras peticiones de carácter particular de relevancia a nivel regional.</p>	<p><b>División Jurídica</b></p>

Objetivo Específico	Descripción del desarrollo alcanzado con la incorporación de PT en cada objetivo específico	Recomendaciones	Compromisos	Responsables
<p><b>Cartera de Estudios</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Difundir en el sector pesquero nacional, la cartera de estudios acuícolas y pesqueros, evaluada y aprobada para desarrollar en el próximo período.</li> <li>▪ Diseñar un formato de presentación para la cartera de estudios aprobada, para el próximo período.</li> <li>▪ Difundir a través de las páginas web de esta institución, la cartera de estudios aprobada para el próximo período, incorporando área de estudio, origen, fondo de financiamiento, monto de financiamiento, breve descripción del estudio, territorio al que impacta.</li> </ul>	<p>A través de la difusión, esta organización ha concretado la primera etapa de comunicación de la cartera de estudios, la que será licitada en el próximo período, por cuanto los clientes tienen la posibilidad de informarse con antelación a la segunda etapa.</p> <p>El formato ha permitido abordar los estudios propuestos a ejecutarse y los territorios en que impactará. De esta manera los clientes en el territorio pueden abordar con sus propuestas en sus zonas de domicilio.</p> <p>La publicación a través de la página web, ha permitido sociabilizar la cartera de estudio a través de un medio de mayor accesibilidad, respecto a la actual utilizada (Chilecompra)</p>	<p>Informar a través de la página web de la Subsecretaría de Pesca, que el período de postulación a estos proyectos se ha iniciado y los medios en donde se puede postular.</p>	<p>Mes de diciembre, publicación página web de la cartera de estudio.</p> <p>Publicación de inicio del período de postulación en Chilecompra.</p>	<p><b>Depto. Análisis Sectorial</b></p>

Actividad 1.3 Análisis de la implementación de los Compromisos derivados de las opiniones acogidas		
Compromiso	Grado de Avance	Descripción logro alcanzado
Señalar los compromisos derivados de las opiniones acogidas en el diagnóstico e incorporadas al Programa de Trabajo Anual.	Describir si ha habido un avance en la implementación de los compromisos anteriores (alto, medio o bajo), indicando las dificultades.	Detallar el logro o resultado concreto que se está obteniendo con la implementación de los compromisos.
<p><u>Instrumentos de difusión:</u></p> <p>Incorporar variables territoriales en su elaboración y diseño</p>	Se han cumplido en su totalidad los compromisos adquiridos, alcanzando un 100%.	<p>A partir de la coordinación con las Direcciones Zonales y Regionales de Pesca, se logró obtener una visión integral de la problemática pesquera y de acuicultura que presenta cada región del país.</p> <p>Ello, permitirá orientar acciones específicas para los puntos diagnosticados, sean éstas de carácter técnico o de aplicación de instrumentos de difusión. Esto ha permitido visualizar la necesidad de una mayor presencia de la Subsecretaría de Pesca en regiones, con un trabajo más integral que permita dar respuestas globales a los problemas detectados y que se presente a los usuarios y usuarias como una institución cercana a la ciudadanía.</p> <p>Se propone considerar este diagnóstico como una línea de trabajo en las distintas regiones, a partir de la generación un programa de trabajo en terreno.</p>
<p><u>Normas:</u></p> <p>Debe aplicar bajo la variable de operación del servicio, con el objeto de modificar la coordinación externa</p>	Ha habido un alto grado de avance (90%) en los compromisos asumidos (actividades), pero falta completar las guías de tramitación con información de interés territorial, cuya postergación se debe a que se ha dado prioridad a la elaboración de los proyectos de ley de pesca artesanal, los que en todo caso han sido difundidos a nivel regional mediante visitas efectuadas en terreno.	Conocimiento oportuno de las medidas a ser implementadas con incorporación de observaciones desde las entidades locales (Directores Zonales). Difusión inmediata de las medidas ya dictadas hacia los servicios y usuarios sometidos a ellas mediante su remisión por correo electrónico e incorporación en página web. Obtención de observaciones y levantamiento de expectativas del nivel regional para la elaboración de los proyectos de ley en materia artesanal.

**OBJETIVO N° 2: “El servicio implementa el Programa de Trabajo del Sistema de Información para el registro de sus productos estratégicos y clientes/ usuarios/ beneficiarios”**

<b>Actividad 2.1</b>				
<b>Análisis de la implementación del diseño lógico del Sistema de Información (SI)</b>				
Actividades del Programa de Trabajo para implementar S.I.	Descripción del desarrollo alcanzado	Recomendaciones	Compromisos	Responsables
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)

- 1) Para identificar las actividades basta con seguir la misma numeración que se les dio en programa de trabajo.
- 2) Describir, de un modo cualitativo, si el cumplimiento de las actividades está permitiendo cumplir con los objetivos específicos. Señalar, para cada objetivo, los avances y dificultades observadas.
- 3) Se sugieren recomendaciones para resolver los problemas detectados en el cuadro anterior y mejorar la pertinencia del programa de trabajo del año siguiente. Por ejemplo: dar mayor eficacia a la relación actividades-objetivos; mejorar programación de actividades; mejorar previsión de variables externas, etc.
- 4) Se señalan los compromisos necesarios para implementar las recomendaciones. El compromiso dice relación con una actividad o un objetivo necesario de implementar
- 5) Se señalan las áreas o unidades relacionadas con la implementación de los compromisos

I.T. Pesquerías	Descrito en Actividad 1.2	Descrito en Actividad 1.2	Descrito en Actividad 1.2	Departamento de Pesquerías
I.T. Acuicultura	<p>El diseño lógico del Sistema de Información (S.I.), según está dispuesto para Informes Técnicos de Acuicultura (3 subproductos), mediante el uso de planillas Excel, es el sustento organizado del estado de situación permanente y tramitación de los correspondientes Informes Técnicos de Acuicultura.</p> <p>Este diseño lógico funciona a plenitud, permitiendo en cualquier momento acceder a datos e información estadística que sea requerida.</p> <p>Este diseño está suficientemente probado, lo que da un gran margen de confiabilidad en su uso y resultados</p>	No hay	Cumplido	Departamento de Acuicultura
I.T. Ambientales	Se encuentra en operación base de datos en formato Access (SEIA) que incorpora variables de orden territorial y de usuario para el seguimiento de estos informes. Junto con ello, se lleva registro de la generación de los diferentes tipos de Informes Ambientales, a través de planillas electrónicas Excel	No hay	Cumplido	Departamento de Acuicultura
Normas	<p>Se registra la información de los productos incorporados de la forma comprometida en el diseño lógico.</p> <p>Los registros de la información que dan cuenta del cumplimiento de las metas incorporan el elemento territorial</p>	No hay	Cumplido	División Jurídica

**OBJETIVO N°3: “El servicio implementa la Perspectiva Territorial (PT) en los productos o iniciativas nuevas que el servicio ofrezca y que surjan durante el desarrollo de esta etapa”**

<b>Actividad 3.1</b> <b>El servicio implementa, cuando corresponda, los productos o nuevas iniciativas que incorporan PT y que surjan en esta etapa.</b>	
Productos o iniciativas nuevas que surjan en esta etapa	Medidas para implementar estas iniciativas
<p>Se identifican los productos o las iniciativas nuevas que han surgido durante la aplicación del Plan (mismas del componente N° 5 del Plan)</p>	<p>Se describen las medidas que se han aplicado para implementar el producto o la iniciativa</p>
<p><u>Subpesca en Terreno</u></p> <p>A partir del diagnóstico de temas críticos por región, durante el año 2006, se implementó la realización de acciones y visitas de un equipo de profesionales de cada una de las unidades técnicas, quienes desarrollaron un programa de seminarios y talleres de difusión de la normativa pesquera y de acuicultura, denominado “Subpesca en Terreno”, el cual tiene por objeto acercar a la Subsecretaría de Pesca a las regiones de manera de lograr una interacción con los distintos públicos objetivos, así como también descentralizar la gobernabilidad institucional a la realidad regional teniéndola presente en la toma de decisiones en las políticas sectoriales.</p> <p>Este programa contempló la implementación de mesas OIRS de atención directa a público, ello permitió atender las consultas de los usuarios/as de regiones de manera presencial, reforzando con ello, los canales de atención ciudadana, a partir del modelo SIAC implementado por la institución durante el año 2006. De esta manera, se desarrollaron estadías en Caldera, III Región y en las ciudades de Punta Arenas y Puerto Natales de la XII Región.</p> <p>Cabe advertir que la continuación de esta actividad para el año 2007 está condicionada a las restricciones presupuestarias del servicio.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Actualización de mapa de temas críticos por región, de modo que ello constituya la base de la planificación de las temáticas a abordar en el programa “Subpesca en Terreno”</li> <li>• Fortalecer la atención de solicitudes ciudadanas a través de las mesas de atención en terreno. Esta acción constituirá un medio más de fortalecimiento de la participación ciudadana.</li> </ul>

**OBJETIVO N°4: “El servicio informa a los clientes, usuarios, beneficiarios (C/U/B) y a sus funcionarios de los resultados obtenidos con la incorporación de perspectiva territorial en la entrega de sus productos estratégicos (bienes, servicios), en cada región”.**

**Actividad 4.1.**

**Mecanismos de difusión de los P/B/S que incorporan PT para informar a los C/U/B y los funcionarios.**

Mecanismos de difusión para sus C/U/B	Mecanismos de difusión para sus funcionarios
Se identifican los mecanismos de difusión utilizados para informar a sus <u>clientes, usuarios y beneficiarios</u> , entre ellos: páginas WEB, volantes, boletines, reuniones con la comunidad, cuentas públicas, etc.	Se identifican los mecanismos de difusión utilizados para informar a sus <u>funcionarios</u> : correos electrónicos, paneles, boletines internos, reuniones.

<p>Como elemento principal de difusión se ha implementado una sección especial dentro del sitio Web institucional (<a href="http://www.subpesca.cl">www.subpesca.cl</a>), donde se dan a conocer los fundamentos y requerimientos del sistema GTI, y se ha puesto a disposición de todos los U/C/B, los informes correspondientes a las etapas ejecutadas y en desarrollo. A su vez, se incorporan los compromisos de entrega de información desarrollados durante el año 2006.</p> <p>Otro elemento de difusión, lo constituye la iniciativa de “Subpesca en Terreno”, la cual permite el contacto directo entre los C/U/B y los distintos profesionales asociados a las diversas temáticas abordadas por esta Subsecretaría. Durante el año 2006, se realizaron 2 programas (III y XII Regiones). Para el año 2007, se espera continuar esta iniciativa en otras regiones.</p> <p>La gestión que realizan los Directores Zonales de Pesca, dentro de sus zonas geográficas de competencia también constituye un mecanismo de difusión del alcance territorial de los productos estratégicos comprometidos con la perspectiva territorial</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• A través del Boletín Interno “Contacto”, a mediados de año, se difundieron internamente los resultados obtenidos en el Sistema GTI</li> <li>• Se difunden los conceptos de territorialidad a los funcionarios, a través del equipo de colaboradores que se encuentra inserto en cada unidad operativa</li> <li>• Envío de documentos validados del PMG-GTI (Etapas 1 y 2, Certificación Etapa 3), a los Directores Zonales de Pesca</li> <li>• Se contempla dar a conocer estos resultados junto con los demás sistemas que son parte del Programa de Mejoramiento de la Gestión durante una reunión ampliada con todos los funcionarios, a principios del año 2007</li> </ul>
--	---



### **Equipo Responsable:**

Directivo:                                  Ciro Oyarzún González  
 Coordinador PMG:                      Ernesto González Bernal  
 Encargado Sistema:                     Antonio González Casanga  
 Colaborador:                              Luis Carroza Larrondo

### **Colaboradores:**

Departamento de Pesquerías:          José Acevedo V.  
 Departamento de Acuicultura:          Silvio Becerra F. y Consuelo Henríquez A.  
 Unidad Asuntos Ambientales:          Roland Hager S.  
 Departamento Difusión:                Jacqueline Salas Q. y Daniela Bolbarán P.  
 División Jurídica:                      Claudio Soto S.  
 Estudios Sectoriales:                    Max Montoya B.

### **Contacto:**

Antonio González Casanga  
[agcasanga@subpesca.cl](mailto:agcasanga@subpesca.cl)  
 Fono: (32) 2-502-766

## **Nomenclatura**

AAA	Áreas Aptas para la Acuicultura
CONAMA	Comisión Nacional del Medio Ambiente
COREMA	Comisión Regional del Medio Ambiente
CORFO	Corporación de Fomento a la Producción
CZP	Consejo Zonal de Pesca
DGTM o Directemar	Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante
DIFROL	Dirección Nacional de Fronteras y Límites del Estado
GRA	Gabinete Regional Ampliado
IFOP	Instituto de Fomento Pesquero
MIDEPLAN	Ministerio de Desarrollo y Planificación
P/B/S	Producto, Bien o Servicio
PT	Perspectiva Territorial
SEIA	Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental
SERCOTEC	Servicio de Cooperación Técnica
SSP	Subsecretaría de Pesca
Submarina	Subsecretaría de Marina



# ANEXOS

## **ANEXO 1. Check List Etapa I.**

<b>Check List 1. Causales de Aplicación</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>
<b>1. En la definición, diseño o características del producto</b>		
a) El P/B/S busca satisfacer necesidades, carencias o problemas de origen territorial		
b) El producto debe considerar en su definición o diseño la realidad económica, social, cultural o geográfica de los territorios a los cuales se destina el P/B/S		
c) El producto mejora (en calidad, eficacia, eficiencia o economía de recursos) si se considera en su definición o diseño la realidad económica, social, cultural o geográfica de los territorios a los cuales se destina el P/B/S		
<b>2. En el acceso o provisión del producto</b>		
a) El acceso al producto está limitado o condicionado por las características geográficas del territorio en los cuales se provee		
b) El acceso al producto mejora si se considera en su provisión las características de los territorios a las cuales se destina		
c) La definición de prioridades territoriales es parte de la forma como se provee y busca dar mejor cobertura al P/S/B		
<b>3. En la satisfacción de los usuarios</b>		
a) El ajuste del P/B/S a las características territoriales de sus U/C/B incide en la calidad y nivel de satisfacción del P/B/S		
b) El P/B/S está focalizado a U/C/B que utilizan el P/B/S para satisfacer necesidades de origen territorial		
c) La provisión o acceso al P/B/S depende de definiciones que realizan (o deben realizar) los U/C/B en cada territorio		
<b>4. En la operación del servicio (procesos internos y externos)</b>		
a) La desconcentración territorial de la gestión del P/B/S incide positivamente en la toma de decisiones, operación o provisión del P/B/S		
b) La descentralización territorial de la gestión del P/B/S incide positivamente en la toma de decisiones, operación o provisión del P/B/S		
c) La coordinación territorial de la gestión con otros servicios afines influye positivamente en la provisión del P/B/S y en la satisfacción de sus U/C/B		
<b>5. En la integración con otros productos</b>		
a) El P/B/S es parte de una oferta conjunta (plan, programa) de P/B/S que se proveen en un territorio determinado		
b) La provisión del P/B/S en el territorio mejora en eficacia, eficiencia, calidad o economía cuando se provee como parte de una oferta conjunta con otros P/B/S complementarios		
c) La provisión del P/B/S en el territorio es parte de una secuencia o cadena de P/B/S que requieren de una programación o planificación territorial		
<b>6. Desagregación de la información por territorio</b>		
a) El servicio tiene información de sus P/B/S y de sus U/C/B por región la que resulta de primordial importancia para la coordinación, programación o integración territorial de la gestión de otros servicios		

<b>Check List 2. Tipología de Modificaciones a los productos</b> <b>El producto debe ser modificado cuando:</b>	SI	NO
<p><b>1. Se debe incorporar variables territoriales en su elaboración o diseño.</b> El P/B/S busca satisfacer necesidades, carencias o problemas de origen territorial y no incorpora en su definición o diseño variables explícitas vinculadas a la realidad económica, social, cultural o geográfica de los territorios a los cuales se destina que permitan mejorar su calidad, eficiencia, eficacia o economía de recursos</p>		
<p><b>2. Se debe incorporar mejoras en el acceso al P/B/S.</b> Se presentan dos casos. El acceso al producto está limitado o condicionado por las características geográficas del territorio en los cuales se provee y no se consideran iniciativas que permitan mejorar la equidad territorial en el acceso al P/B/S. El acceso al producto está limitado por procedimientos estandarizados de provisión que no se ajustan a las realidades territoriales.</p>		
<p><b>3. Se deben explicitar y/o validar las prioridades territoriales.</b> La definición de prioridades territoriales es parte de la forma como se provee y busca dar mejor cobertura al P/S/B, sin embargo estas prioridades no son explícitas o no son conocidas, o validadas por instrumentos técnicos o participativos. Corresponde explicitar las variables de distribución y/o cobertura con instrumentos técnicos conocidos y/o participativos.</p>		
<p><b>4. Orientación del P/B/S a las características territoriales del U/C/B.</b> Algunos P/B/S, aunque estén focalizados en determinados U/C/B, tienden a proveerse de modo uniforme sin considerar que sus U/C/B tienen características territoriales que los diferencian de una región a otra. Aunque el cliente sea el mismo a lo largo del país, ejemplo una PYME o un joven sin empleo, la localización territorial genera diferencias en ellos, al proveerse de manera uniforme se generan inequidades territoriales. Al considerar las características territoriales se mejora la calidad del P/B/S y el nivel de satisfacción del U/C/B</p>		
<p><b>5. Entregar la decisión específica del modo de provisión o acceso al P/B/S a los U/C/B en cada región.</b> En algunos casos los U/C/B están en mejores condiciones de decidir la forma específica de proveer o acceder en el territorio al P/B/S. Esto no cambia al producto en sí, sino que sólo el modo de proveer y acceder al mismo. Esto se puede entender también como una forma de dar mayor participación o poder decisión a los niveles subnacionales de los servicios o a los usuarios cuando estos estén organizados (ejemplo: adultos mayores, Pymes, Mujeres, organizaciones juveniles, municipalidades, etc.)</p>		
<p><b>6. Desconcentrar territorialmente la gestión de los P/B/S.</b> Se fortalecen las competencias de los niveles regionales de los servicios públicos</p>		
<p><b>7. Descentralizar territorialmente la gestión de los P/B/S.</b> En este caso la gestión del P/B/S se entrega a un organismo de carácter descentralizado (ejemplo: descentralización de la inversión pública, transferencia de competencias a los gobiernos regionales)</p>		
<p><b>8. Optimizar los procesos de coordinación interna y externa.</b> En este caso se busca optimizar los procesos e instrumentos de coordinación al interior del servicio (mejor programación e información) y al exterior (mejora de los instrumentos de planificación y programación, fortalecimientos de las instancias de coordinación, tales como el Gabinete Regional y sus comités)</p>		
<p><b>9. Mejorar u optimizar la programación o planificación territorial del P/B/S.</b> Se debe facilitar su integración en una oferta conjunta de P/B/S que se proveen en un territorio debido a su complementariedad o encadenamiento.</p>		
<p><b>10. El servicio debe abrir sus sistemas de información territorial para facilitar la GTI.</b> En este caso la información tiene un valor agregado para los demás servicios (ej. Información Presupuestaria de Dipres, Información Geográfica del INE, Información Social de Mideplan)</p>		

<b>Chek List 3a : A nivel del servicio</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>
1. ¿Se utilizan criterios específicos para distribuir el gasto del servicio? (Por ejemplo: unidad de costo, presupuesto por programa, etc.)		
2. ¿Se ha considerado necesario aplicar criterios territoriales en la distribución del gasto?		
3. ¿Se lleva a cabo un proceso de formulación presupuestaria en el que participen los niveles regionales del servicio?		
4. ¿La distribución anual del gasto y los criterios de formulación presupuestaria son conocidos en los niveles regionales?		
5. ¿Se considera pertinente que participen en la definición de los criterios de distribución del gasto los niveles regionales?		
6. ¿Los niveles subnacionales tienen capacidad técnica y competencias para elaborar un anteproyecto presupuestario?		
7. ¿Se incluyen en este anteproyecto de presupuesto criterios territoriales de distribución del gasto?		
8. ¿Tiene competencias y capacidad técnica el nivel regional del servicio para elaborar y proponer a la jefatura superior un plan anual de gasto regional?		
9. ¿Se elaboran planes de gasto plurianual en el servicio?		
<b>Total</b>		

<b>Chek List 3b . A nivel de Producto</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>
<b>Para aquellos productos que se han considerado que aplican PT</b>		
1. ¿Corresponde la distribución del gasto de los productos que aplican PT a una definición de prioridades territoriales?		
2. ¿Existe una desagregación del gasto por Producto?		
3. ¿Existe una desagregación del gasto por región?		
4. ¿Existe una desagregación del gasto por tipo de U/C/B?		
5. ¿Es posible hacer combinaciones de las últimas tres opciones, como base de dato relacional?		
6. ¿Qué nivel de desagregación del gasto es informado a los niveles regionales?		
7. ¿Se considera pertinente para la mejor gestión de los P/B/S que esta información esté a disposición de los niveles regionales?		
8. ¿Los niveles regionales tienen capacidad técnica y competencias para programar y ejecutar el gasto regional asignado?		
9. ¿Tienen competencias y/o facultades los niveles regionales de comprometer gasto (por ejemplo en el gabinete regional) para financiar actividades, programas o proyectos de nivel regional?		

<b>Check List 4: Facultades desconcentradas</b>		SI	NO
1. Facultades vigentes en materia de administración regional de programas			
2. Facultades vigentes en materia de formulación, administración y ejecución presupuestaria			
3. Facultades vigentes en materia de gestión administrativa del servicio			
4. Facultades vigentes para suscribir convenios de gestión con otros servicios de nivel regional			
Total			

<b>Check List 5. Método para identificar servicios públicos que afectan la definición, provisión de los P/B/S</b>			
<b>Situación del P/B/S</b>	<b>Tipo de consulta requerida</b>	SI	NO
Los P/B/S satisfacen necesidades similares o complementarias en un mismo territorio	Consulta a los servicios que proveen los productos que satisfacen necesidades similares o complementarias en el mismo territorio		
Los P/B/S satisfacen necesidades similares o complementarias a los mismos U/C/B en un territorio	Consulta a los servicios que proveen los productos que satisfacen necesidades similares o complementarias en el territorio a los mismos U/C/B		
Los P/B/S son insumos o condición necesaria para el desarrollo de otros productos o forman parte de una cadena insumo-producto con otros servicios	Consulta a los servicios que proveen los insumos o que utilizan el P/B/S como insumo		
Los P/B/S forman parte de una misma oferta de P/B/S del gobierno en el territorio (esto es forman parte de un plan o programa específico)	Consulta a los servicios que proveen los productos que son parte de la misma oferta o plan		
Los P/B/S son financiados con una fuente de recursos de decisión regional	Consulta a los servicios que proveen el financiamiento		
Los P/B/S entregan información indispensable para programar o planificar actividades en el territorio	Consulta a los servicios que proveen la información		
TOTAL			

Check List 6. Identificación de los sistemas de información	SI	NO
1. El servicio ha analizado el nivel de desagregación de los datos por territorio (nacional, región, provincia, comuna, otro), producto y usuarios, clientes, beneficiarios con que cuentan los sistemas de información vigentes.		
2. El servicio ha determinado el nivel de desagregación de datos que requiere para llevar a cabo la perspectiva territorial de sus productos, estableciendo el nivel regional como una unidad entre otras posibles.		
3. El servicio ha analizado la factibilidad de desagregar la información que maneja de sus productos y clientes, usuarios, beneficiarios, incorporando en el análisis los recursos financieros, humanos y tecnológicos necesarios		
4. El servicio ha analizado las siguientes etapas del proceso de información: recolección, procesamiento, salidas computacionales, a fin de determinar la (s) que corresponde desagregar en el sistema de información para implementar la perspectiva territorial en sus productos y procesos de gestión.		
5. El servicio ha determinado la(s) etapa(s) del proceso de información que corresponde desagregar en el sistema de información para implementar la perspectiva territorial en sus productos y procesos de gestión		
6. El servicio ha terminado su análisis de los sistemas de información vigentes y la factibilidad de desagregar la información presentando a su jefe de servicio un prediseño del sistema de información requerido con el resultado de las actividades anteriores.		
<b>TOTAL</b>		

## **ANEXO 2. Check List Etapa II.**

Check List Objetivo 1. Contenido del Plan.	SI	NO
<b>1. Objetivo General. El objetivo general define:</b>		
a. El logro que se desea alcanzar al incorporar la PT a los productos		
b. El plazo en el cual el objetivo general debe estar cumplido		
c. El territorio (o los territorios) en el cual se cumplirá		
d. El (los) indicador (es) para medir su logro		
<b>2. Objetivos Específicos</b>		
a. Incorporan modificaciones, mejoras o innovaciones a los <b>productos</b> estratégicos.		
b. Incorporan modificaciones a la <b>forma de provisión</b> de los productos.		
c. Incorporan modificaciones, mejoras o innovaciones a <b>los procesos de gestión</b> internos o externos del servicio que permitan el desarrollo de la PT		
d. Se define alguna unidad territorial responsable de la aplicación de los objetivos específicos		
e. El cumplimiento de los objetivos específicos permiten el logro del objetivo general		
f. Se han definido indicadores para medir estado de avance		
g. Se define un plazo para el cumplimiento de los objetivos específicos		
<b>3. Opiniones acogidas de los servicios públicos consultados en el diagnóstico</b>		
a. Se ha incorporado las opiniones acogidas en el Plan		
b. Se han incorporado entre estas opiniones alguna de origen regional (intendentes o direcciones regionales de servicios)		
<b>4. Identificación de situaciones especiales o variables externas que puedan afectar aplicación de la GTI</b>		
a. Se han identificado las situaciones especiales o variables externas no controladas por el servicio que se deben resolver en forma previa a la aplicación del Plan.		
b. Se han identificado las medidas pertinentes para resolver esta situación		
c. El servicio entrega alguna recomendación respecto a cómo avanzar mientras se resuelve el problema.		
<b>5. Iniciativas nuevas o nuevos productos estratégicos que incorporan la perspectiva territorial</b>		
a. Se ha incorporado productos nuevos entre los objetivos específicos del servicio		
b. Alguno de estos productos nuevos surgió del diálogo con el nivel regional o los intendentes		
c. Se han incorporado estos productos nuevos al presupuesto del servicio		
<b>6. Medidas, instrumentos e indicadores de desempeño</b>		
a. Se han definido las medidas que permiten el cumplimiento del Plan		
b. Se han definido los instrumentos específicos que permiten el cumplimiento del Plan.		
Total		

Check List Objetivo 2. Programa de Trabajo	SI	NO
1. Se han identificado los hitos principales en el Programa (actividades de mayor prioridad)		
2. Se ha identificado las actividades que permitirán el cumplimiento de los objetivos específicos		
3. Se han identificado los plazos para el cumplimiento de las actividades		
4. Se han identificado los responsables a nivel del servicio del Programa de Trabajo		
5. Se han identificado los responsables del Programa de Trabajo en cada región		
TOTAL		



<b>Chek List Objetivo 3. Diseño lógico del sistema de información</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>
1. Objetivo General		
a. Se define el propósito que debe cumplir el SI		
2. Objetivos Específicos		
a. Se define entre los datos básicos que manejará el sistema de información a los productos y sus correspondientes clientes, usuarios y beneficiarios por región u otra unidad territorial menor.		
b. Se define entre los datos básicos la información presupuestaria del gasto por región utilizado en la provisión de los productos a los clientes, usuarios, beneficiarios.		
c. Se define las fuentes de información, de donde se recogerán los datos		
d. Se definen los responsables de proveer, procesar y entregar la información, o alguna unidad encargada de cumplir con estas tareas.		
e. Se define un período de actualización de la información		
f. Se define el soporte en el cual se entregará la información (reportes electrónicos, planillas, página web, informes, otras publicaciones)		
g. Se definen los usuarios a los que está destinado el sistema de información		
h. Se definen usuarios externos al servicio a los cuales también se les proveerá de información.		
i. Se define el plazo en el cual el sistema estará en operación.		
j. Se define algún responsable de auditar la información cuando el sistema de información esté en operación.		
3. Variables externas.		
a. Existe alguna situación o variable externa que impida al servicio manejar la información de sus productos, clientes, usuarios y beneficiarios por región.		
b. Existe alguna situación o variable externa que impida al servicio manejar la información presupuestaria del gasto por región utilizado en la provisión de sus productos a sus clientes, usuarios y beneficiarios.		
c. Existe alguna situación o variable externa que impida al servicio entregar información de sus productos y sus correspondientes clientes, beneficiarios, a usuarios externos.		
d. Existe alguna situación o variable externa que impida al servicio entregar información presupuestaria del gasto por región utilizado en la provisión de los productos a los clientes, usuarios, beneficiarios.		
4. Indicadores de desempeño		
a. Se definen indicadores para controlar el desempeño del SI (por ejemplo: periodicidad de actualización de la información, total de usuarios con información disponible, etc.)		
b. Se define a los responsables de medir los indicadores.		
TOTAL		

<b>Chek List Objetivo 4. Programa de Trabajo</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>
1. Se han identificado los hitos principales en el Programa (actividades de mayor prioridad)		
2. Se ha identificado las actividades que permitirán el cumplimiento de los objetivos específicos		
3. Se han identificado los plazos para el cumplimiento de las actividades		
4. Se han identificado los responsables a nivel del servicio del Programa de Trabajo		
5. Se han identificado los responsables del Programa de Trabajo en cada región		
TOTAL		

Chek List Objetivo 5. Participación en el Gabinete	SI	NO
1. Se ha informado a la Jefatura Regional de su obligación de asistir a las sesiones de Gabinete Regional Ampliado		
2. Ha convocado el (los) Intendente a Gabinete Regional Ampliado		
3. Se ha asistido a más de los dos tercios (66%) de las sesiones plenarias de Gabinete Regional Ampliado convocadas por el (los) Intendente (s). (en el informe se debe indicar el porcentaje de asistencia de la(s) Jefaturas Regionales a las sesiones de Gabinete Regional convocadas por el (los) Intendentes.)		
4. Se han incorporado el representante a alguna comisión o grupo de trabajo en el Gabinete Regional Ampliado. Indique el nombre de la (s) comisión(es) por región en las que se encuentra participando.		
TOTAL		

Chek List. Objetivo 6. Informe Ejecutivo El Informe Ejecutivo al Intendente contiene:	SI	NO
1. Los productos en los que se aplica la perspectiva territorial.		
2. Las modificaciones necesarias a los productos en los que corresponde aplicar perspectiva territorial.		
3. Las opiniones acogidas de los servicios públicos consultados.		
4. La identificación de las variables externas que afectan la aplicación de la perspectiva territorial.		



### **ANEXO 3. Acreditación de financiamiento al Plan de Trabajo.**



GOBIERNO DE CHILE  
SUBSECRETARÍA DE PESCA

#### **Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG) Sistema de Gestión Territorial Integrada (GTI)**

De acuerdo a lo solicitado en el documento Formularios de Presentación de la Información Sistema de Gestión Territorial Integrada (Punto 7, Objetivo 1, Etapa 2), el Departamento de Administración de la Subsecretaría de Pesca establece que el costo total del Programa de Trabajo Anual para el Sistema de Gestión Territorial Integrada (PMG-GTI), se encuentra incorporado en el programa financiero anual regular del Servicio, no significando requerimientos extraordinarios, dado que está planificado para ser desarrollado como parte de las labores propias de la institución.



**José Romero Yanjari**  
Jefe Departamento Administración

**Valparaíso, Diciembre de 2006**



## ANEXO 4. Oficios referidos a participación en GRA.

Oficio a SEREMIS (I, IV, VIII, X, y XII)

  
GOBIERNO DE CHILE  
SUBSECRETARÍA DE PESCA

(D.P) ORD.: N° 05 /

ANT.: No hay

MAT.: Requisito del PMG-GTI, Asistencia a Gabinetes Regionales Ampliados.

VALPARAÍSO, 13 JUN. 2006

DE : SR. SUBSECRETARIO DE PESCA

A : SEGÚN DISTRIBUCION

En el marco del Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG), y dentro del Sistema de Gestión Territorial Integrada (GTI) para el año 2006, la Subsecretaría de Pesca, solicita a Ud., realizar las gestiones necesarias con el Intendente de su región, para que éste considere la convocatoria del Director Zonal de Pesca respectivo a las reuniones de Gabinete Regional Ampliado, requisito técnico indispensable para la validación del sistema.

Para cualquier consulta respecto al Sistema de Gestión Territorial Integrada, el encargado institucional de la Subsecretaría de Pesca es el Sr. Antonio González Casanga, fono: (32) 502-766, e-mail: [agcasanga@subpesca.cl](mailto:agcasanga@subpesca.cl), con la colaboración del Sr. Luis Carroza Larrondo, fono (32) 502-825, e-mail: [lcarrondo@subpesca.cl](mailto:lcarrondo@subpesca.cl).

Saluda atentamente a Ud.,

POR ORDEN DEL SR. SUBSECRETARIO DE PESCA

  
RENE DURAN FIGUEROA  
Jefe de Gabinete



  
COG/AGC/agc  
DISTRIBUCIÓN:

1. Sres. Secretarios Regionales Ministeriales de Economía de I, IV, VIII, X y XII Región
2. División Administración Pesquera
3. División Desarrollo Pesquero
4. Archivo (3)



Oficio a Directores Zonales de Pesca.

  
GOBIERNO DE CHILE  
SUBSECRETARÍA DE PESCA

(D.P) CIRC. ORD.: N° 06 /

ANT.: Oficio SSP Ord. (D.P.) N° 005/06 (13/Jun)

MAT.: Informa acerca de PMG-GTI Asistencia a Gabinetes Regionales Ampliados

VALPARAÍSO, 19 JUN. 2006

DE : SR. SUBSECRETARIO DE PESCA

A : SRES. DIRECTORES ZONALES DE PESCA

Dentro del marco del Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG), durante el presente año esta Subsecretaría se encuentra comprometida con la Etapa 3 (Ejecución del Plan) del Sistema de Gestión Territorial Integrada, y entre los requisitos contemplados para la aprobación de esta etapa, se mantiene la participación del representante regional de la institución en los Gabinetes Regionales Ampliados, para lo cual la Subsecretaría de Desarrollo Regional (SUBDERE) exige lo siguiente:

- asistir al menos a los dos tercios (66%) de las sesiones de Gabinete Regional Ampliado convocadas por el (los) Intendentes.
- incorporarse a alguna comisión o grupo de trabajo en el Gabinete Regional Ampliado.

Cabe señalar que la asistencia obligada se considera para el plenario con el Intendente, la asistencia a las comisiones puede ser realizada por la misma jefatura o encargada a un profesional técnico colaborador.

En base a lo anterior, solicito a Ud.,

- Informar lo relativo al cumplimiento de dicha instrucción, adjuntando las respectivas Actas de su participación en dichos Gabinetes, como medio de verificación del cumplimiento de esta actividad (indicar porcentaje de asistencia a las sesiones de Gabinete Regional).
- Dar cuenta de las tareas efectuadas en el marco de los Comités, Comisiones Técnicas u otras modalidades de trabajo generadas.

Saluda atentamente a Ud.,

POR ORDEN DEL SR. SUBSECRETARIO DE PESCA

  
RENE DURAN FIGUEROA  
Jefe de Gabinete



COG/AGC/alc  
DISTRIBUCIÓN:  
- CZP I-II; III-IV; V-IX; X-XI y XII Región.  
- División Administración Pesquera  
- División Desarrollo Pesquero  
- Archivo (3)





## **ANEXO 5. Memorandum N°255 – Departamento Acuicultura.**



GOBIERNO DE CHILE  
SUBSECRETARÍA DE PESCA

### MEMORANDUM N° 255

A : ENCARGADO PMG GESTION TERRITORIAL INTEGRADA  
SR. ANTONIO GONZÁLEZ CASANGA

DE : JEFE DEPARTAMENTO ACUICULTURA

REF. : ELIMINACIÓN PRODUCTO ESTRATÉGICO Y OBJETIVOS ESPECIFICOS

FECHA : 21 JULIO 2006

---

A través de correo electrónico del 5 de julio de 2006, se solicitó la información, asociada a la etapa 3 de pre-certificación del PMG. Este Departamento analizó la información solicitada y se determinó que si bien el producto estratégico "Informes Técnicos Ambientales" tiene una componente territorial, no se considera necesario su permanencia dentro del PMG debido a los siguientes términos:

1. Los Informes Técnicos Ambientales constituyen un pronunciamiento técnico – ambiental, el cual determina si sectorialmente una actividad es sustentable en el tiempo. Sin bien el pronunciamiento está asociado a un Permiso Ambiental Sectorial (PAS), es la Comisión Regional de Medio Ambiente (COREMA) es quién finalmente determina si el proyecto es aprobado o no. Por lo tanto, el producto generado por esta Subsecretaría es un antecedente más para que COREMA determine el futuro del proyecto. Se ha dado el caso que esta Subsecretaría otorga el PAS y la COREMA rechaza el proyecto por otras razones.
2. La evaluación de la Información Ambiental (INFA), entregada por los titulares de centros de cultivo, se realiza en Subsecretaría de Pesca, debido a que se cuenta con los recursos técnicos y humanos para realizar dichas evaluaciones. La evaluación consiste en verificar la condición de aerobiosis o anaerobiosis en el sustrato bajo el centro, producto de la actividad de acuicultura.
3. Si bien esta Subsecretaría había fijado como primer objetivo estratégico "Proponer el traspaso de las evaluaciones ambientales a las Direcciones Regionales del Servicio Nacional de Pesca", se concluyó que aún no es oportuno su traspaso debido a la falta de capacidades instaladas en el Servicio.



GOBIERNO DE CHILE  
SUBSECRETARÍA DE PESCA

4. Respecto al segundo objetivo "Contar con un sistema de almacenamiento y procesamiento de datos, en asociación con un Sistema de Información Geográfico", el desarrollo del proyecto FIP 2003-30 "Implementación de un sistema automatizado de registro de datos provenientes del Reglamento Ambiental y Sanitario de la Acuicultura", no concluyó de manera exitosa, por lo que se retrasó el programa previsto. Debido a que la continuidad de este trabajo no depende de este Departamento, sino de de la Unidad de Informática perteneciente al Departamento Administrativo, no se considera adecuado mantenerlo como un objetivo propio.
5. Finalmente, el centro de responsabilidad Unidad Ambiental se eliminará como centro propiamente tal, debido a que ella es parte integral del Departamento de Acuicultura.

Atentamente,

  


**RICARDO NORAMBUENA CLEVELAND**  
Jefe Departamento Acuicultura

RHS/rhs